

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ATLIXTAC, GRO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
OBJETIVOS	5
FINALIDAD	6
MARCO NORMATIVO	7
ORGANIGRAMA	9
ORGANIGRAMA DEL CABILDO MUNICIPAL	10
PRESIDENTE MUNICIPAL	10
SINDICATURA	14
REGIDORES	17
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	20
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	28
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ...	32
SECRETARÍA GENERAL	34
OFICIALÍA MAYOR	37
SECRETARÍA PARTICULAR PRESIDENCIA	41
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	44
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL)	47
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	55
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	57

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	60
SALUD Y ASISTENCIA MUNICIPAL	62
TESORERÍA MUNICIPAL	66
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL.....	70
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	76
NOMBRE DEL CARGO: Dirección De Seguridad Pública	76
TRÁNSITO MUNICIPAL	79
PROTECCIÓN CIVIL	82
PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER.....	86
DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN	88
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	91
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	94
DESARROLLO RURAL.....	97
ASUNTOS INDÍGENAS.....	100
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	106
OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL	109

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
GENERAL**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
COMERCIO
ABASTO
POPULAR**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
COMERCIO
ABASTO
POPULAR**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
GENERAL**



ATLIXTAC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Atlixac, Guerrero, es un instrumento normativo y operativo que define con claridad la estructura orgánica del gobierno local, las atribuciones de cada unidad administrativa y las relaciones funcionales que permiten el adecuado ejercicio de la función pública.

Su elaboración se fundamenta en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el Bando de Policía y Gobierno de Atlixac y demás disposiciones normativas aplicables. Ello garantiza que cada área del aparato municipal actúa dentro del marco de legalidad, con responsabilidades claramente delimitadas y alineadas con los principios de orden institucional y servicio público.

Este documento es resultado del trabajo de la Administración Municipal 2024-2027 bajo el liderazgo del Ing. Guillermo Matías Marrón, Presidente Municipal Constitucional, quien asumió el compromiso de contar con un gobierno profesional, transparente y eficiente al servicio de la ciudadanía.

Por su naturaleza dinámica, este manual deberá revisarse y actualizarse de manera periódica, a fin de reflejar con precisión cualquier modificación en la estructura organizacional o en el marco normativo vigente, asegurando así su pertinencia y utilidad en todo momento.

Con la publicación de este manual, el Gobierno Municipal ratifica su vocación de servicio y su apuesta por una administración moderna, funcional y cercana a la gente, guiada por el lema:

"un Gobierno de puertas abiertas"



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVOS

La Administración Pública Municipal de Atlixnac, en el período 2024-2027, orienta su actuación a través del presente Manual General de Organización, cuyo propósito central es sentar las bases organizacionales que permitan al Gobierno Municipal operar con eficiencia, transparencia y orden institucional.

Para alcanzar dicho propósito, el manual se articula en torno a cinco objetivos específicos:

1. Consolidar la estructura orgánica del Municipio, identificando con precisión las dependencias, unidades administrativas y niveles jerárquicos que conforman el aparato gubernamental.
2. Determinar las funciones, atribuciones y responsabilidades propias de cada área, de modo que la operación municipal se desarrolle con claridad, coordinación y calidad en la prestación de servicios públicos.
3. Generar un referente técnico y normativo que apoye el desempeño de los servidores públicos en todas sus etapas: desde su incorporación hasta su evaluación y desarrollo dentro de la institución.
4. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo a disposición de la ciudadanía información clara sobre la organización interna del gobierno municipal, como base para la confianza pública.
5. Garantizar la vigencia y utilidad del manual a través de su actualización periódica, asegurando que refleje en todo momento los cambios normativos y las necesidades reales del desarrollo municipal.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



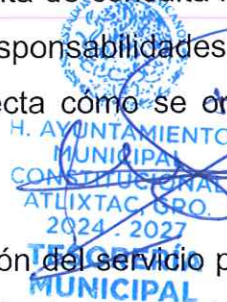
SINDICATURA

FINALIDAD

Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal de Atlixnac 2024-2027 es un instrumento normativo, técnico y administrativo diseñado para orientar y fortalecer el funcionamiento del Gobierno Municipal. Su finalidad es propiciar una gestión pública eficiente, ordenada y comprometida con el bienestar de la ciudadanía.

Este documento ofrece una visión integral de la estructura organizacional del municipio y describe con precisión las funciones y atribuciones de cada una de sus áreas. Al hacerlo, se convierte en una herramienta de consulta indispensable para los servidores públicos en el ejercicio de sus responsabilidades, así como para la ciudadanía que desee conocer de manera directa cómo se organiza y opera el gobierno local.

Asimismo, el manual impulsa la profesionalización del servicio público Municipal y contribuye a la mejora continua de la gestión institucional, al fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación. Con ello, se busca garantizar una administración transparente, moderna y con la capacidad necesaria para atender de manera efectiva las necesidades y expectativas del Municipio y su población.



MARCO NORMATIVO

Constitución

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Leyes Federales

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Leyes Estatales

- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.
- Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.
- Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
- Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano



ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
GENERAL**

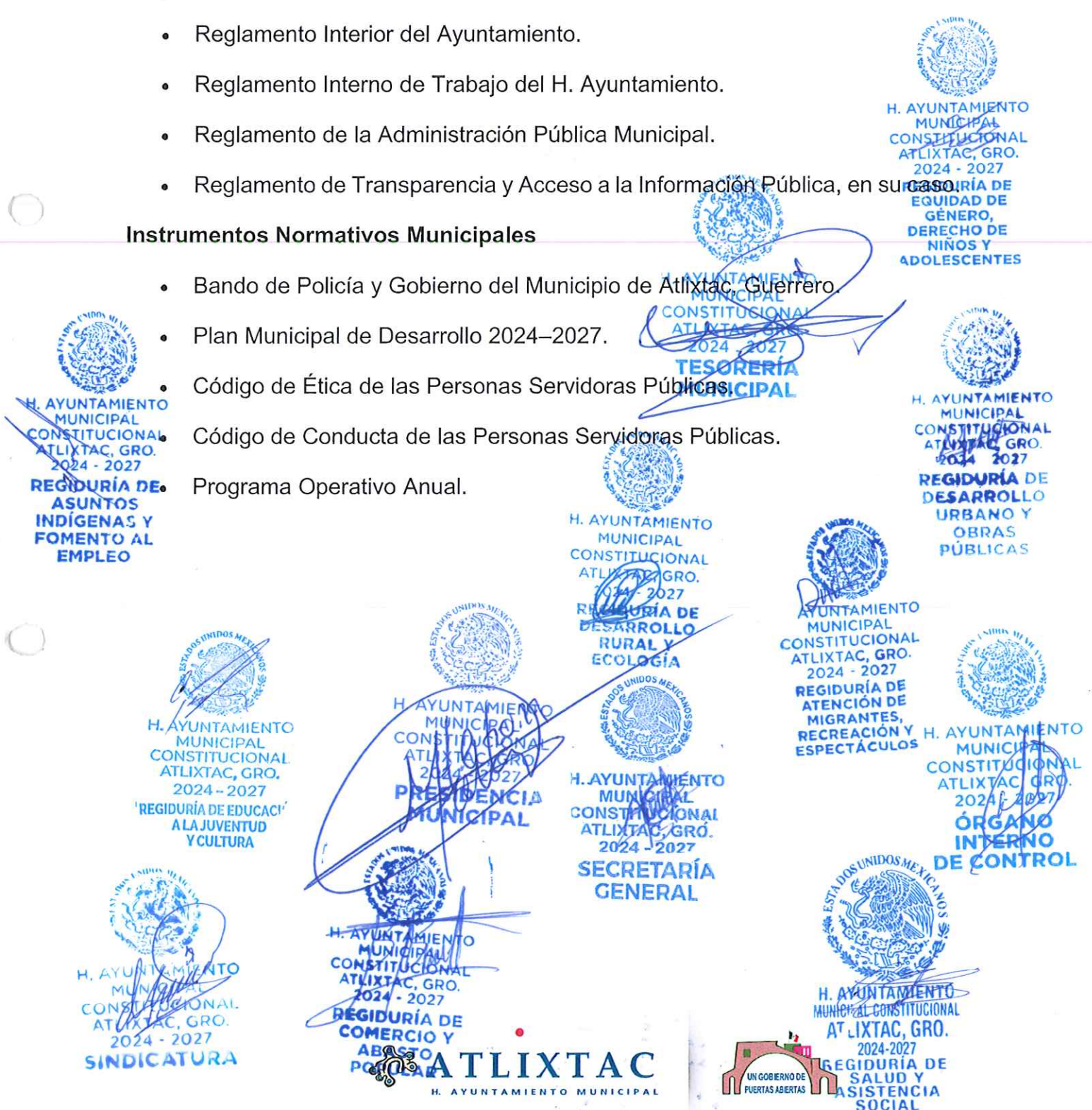
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Guerrero.
- Ley de Ingresos del Municipio de Atlixac, Guerrero, vigente para el ejercicio fiscal correspondiente.

Reglamentos

- Reglamento Interior del Ayuntamiento.
- Reglamento Interno de Trabajo del H. Ayuntamiento.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su caso.

Instrumentos Normativos Municipales

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atlixac, Guerrero.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027.
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas.
- Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas.
- Programa Operativo Anual.



ORGANIGRAMA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027

REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ATLIXTAC, GRO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027

UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATLIXTAC, GRO.

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESIDENCIA

REGIDURÍAS

SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027

REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO

SECRETARÍA
GENERAL

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL

TESORERÍA
MUNICIPAL

OFICIALÍA
MAYOR

- DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
- DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER.
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN
- DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
- DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS
- DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL
- DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
- DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
- DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO RÚRAL
- DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
- DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

OFICIALÍA DE
HUIZAPULA

OFICIALÍA DE
PETATLÁN

OFICIALÍA DE
TLATLAUQUITEPEC

OFICIALÍA DE
COAPALA

OFICIALÍA DE
TEOCUITLAPA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

ORGANIGRAMA DEL CABILDO MUNICIPAL



PRESIDENTE MUNICIPAL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Presidente Municipal

Reportar a: Cabildo Municipal, Congreso del Estado, Órganos y Fiscalización Estatal y Federal, y la Ciudadanía.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Administración pública
- Leyes, reglamentos, decretos Municipales, Estatales y Federales
- Planeación estratégica
- Administración de proyectos
- Análisis del entorno político, social y cultural
- Negociación y soluciones de conflictos

Habilidades específicas requeridas:

- Actitud positiva
- Honestidad



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Veracidad
- Dedicación
- Esfuerzo
- Habilidad
- Capacidad de Dirigir
- Capacidad de Organizar
- Capacidad de Controlar
- Compañerismo
- Imparcialidad

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

OBJETIVO:

Conducir la Administración Pública Municipal con responsabilidad, transparencia y visión estratégica, impulsando acciones y políticas públicas que promuevan el bienestar de la población, el desarrollo sostenible y el fortalecimiento institucional del municipio. Asimismo, fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la solución de las problemáticas comunitarias, garantizando una gestión eficiente de los recursos públicos y una atención oportuna a las necesidades prioritarias de la sociedad.

FUNCIONES ESENCIALES:

- Presidir las sesiones y dirigir los debates del Ayuntamiento tomando parte en las deliberaciones con voz y voto y con voto de calidad en caso de empate y facultad de voto suspensivo para efectos de analizar y votar de nueva cuenta el asunto que lo haya motivado;
- Rendir al pueblo en Sesión Solemne, en la primera quincena del mes de septiembre, el informe anual pormenorizado sobre el estado que guarda la administración municipal del cual enviará copia al Ejecutivo y al Congreso del Estado; en el último año del mandato podrá rendirlo en la Sesión Solemne

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

en que el Ayuntamiento entrañe rinda protesta o en Sesión Solemne anterior a la fecha de celebración de ésta;

Rendir cada mes, en sesión ordinaria del Ayuntamiento y con el auxilio del director de la Policía un informe al Ayuntamiento sobre la corporación y las principales incidencias en materia de orden público;

- Convocar a sesiones extraordinarias junto con la mitad de los regidores siempre que se trate de asuntos urgentes y de trascendencia;
- Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento aplicando, si fuere el caso, las sanciones previstas en las leyes y reglamentos;
- Auxiliar a las autoridades federales en materia de culto religioso y disciplina externa;
- Tener bajo su mando al personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Imponer multas a los infractores de los reglamentos gubernativos y de policía, así como imponer los arrestos administrativos los cuales no excederán de treinta y seis horas;
- Proponer al Ayuntamiento los nombramientos del Secretario General, Oficial Mayor, Tesorero Municipal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y Director de Servicios Públicos Municipales y demás servidores del mismo nivel de la Administración Municipal, así como su remoción, si fuera el caso;
- Nombrar y remover a los servidores del Municipio de acuerdo con la Ley;
- Incluir a las mujeres en la Administración Municipal, incorporando la perspectiva de género en las políticas públicas y garantizando de manera especial, los derechos de las mujeres y las niñas, así como el acceso de las mismas a la salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y bienestar;
- Conceder vacaciones y licencias a los servidores públicos municipales conforme a las disposiciones reglamentarias;
- Dirigir, vigilar y dictar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales;



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

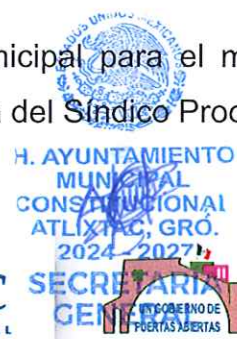
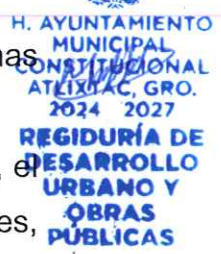
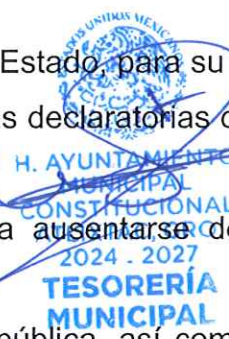
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



- Someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos;
- Librar con el Síndico Procurador, las órdenes de pago a la Tesorería Municipal;
- Acudir cuando menos una vez al año, en visita de trabajo, a las comisarías del Municipio, poblados y localidades;
- Ser el conducto para las relaciones entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado y los demás Ayuntamientos del Estado;
- Suspender la ejecución de acuerdos del Ayuntamiento que considere inconvenientes para los intereses del Municipio, dando informes al Ayuntamiento sobre estas resoluciones;
- Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;
- Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado, para su aprobación, el programa municipal de desarrollo urbano y las declaratorias de provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- Solicitar autorización del Ayuntamiento para ausentarse de la cabecera municipal por periodos mayores de 5 días;
- Mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública, así como imponer las sanciones administrativas a quienes infrinjan el bando de policía y Gobierno por sí o a través del Juez calificador;
- No ausentarse más de tres días de su Municipio cada treinta, sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días sin la del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado;
- Participar en el procedimiento de entrega - recepción de los Ayuntamientos;
- Conducir el trabajo administrativo de los regidores cuando se les asigne alguna de las ramas de la administración;
- Mancomunar su firma con el Tesorero Municipal para el manejo de las cuentas y operaciones bancarias, así como la del Síndico Procurador;



- Remitir conjuntamente con Tesorero Municipal a la Auditoría General del Estado las cuentas, informes contables y financieros en los términos establecidos en la legislación aplicables a la Materia; y Las demás que les otorguen la Ley y los Reglamentos.

SINDICATURA ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Sindicatura Municipal

Reporte a: Presidencia Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, Regidores y diferentes Direcciones

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

Encargada del aspecto financiero y de la representación legal del Municipio o representar de manera legal al Municipio.

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo y capacidad para la toma de decisiones.
- Conocimiento e interpretación de la legislación municipal, administrativa, civil, penal y laboral.
- Habilidad para la negociación, conciliación y resolución de conflictos.
- Capacidad para representar legalmente al Ayuntamiento ante autoridades administrativas y jurisdiccionales

HABILIDADES ESPECÍFICAS REQUERIDAS:

- Honestidad



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
GENERAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO**

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Dedicación
- Capacidad de organizar
- Capacidad de controlar
- Lealtad

Aptitudes:

- Creatividad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

OBJETIVO

Representar y salvaguardar los intereses jurídicos, patrimoniales y financieros del Municipio, vigilando que la actuación de la administración pública Municipal se desarrolle con apego a la legalidad, transparencia y responsabilidad. Asimismo, supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos y la adecuada administración de los bienes municipales, fortaleciendo la confianza ciudadana y contribuyendo al desarrollo ordenado y sostenible del Municipio.

FUNCIONES ESENCIALES:

- Procurar, defender y promover los Intereses patrimoniales y económicos del Municipio;
- Representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éste fuere parte y en la gestión de los negocios de la Hacienda Pública Municipal;
- Vigilar la aplicación estricta del Presupuesto de Egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la Tesorería Municipal;
- Hacer que oportunamente se remitan a la Auditoría General del Congreso del Estado de Guerrero, las cuentas de la Tesorería Municipal;
- Autorizar los gastos que deba realizar la Administración Municipal;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
INDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

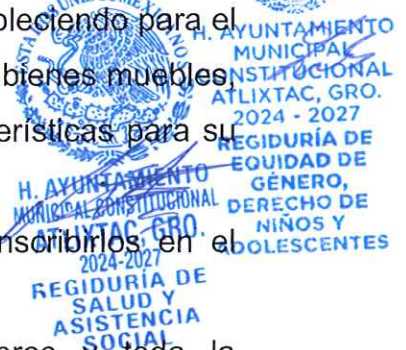
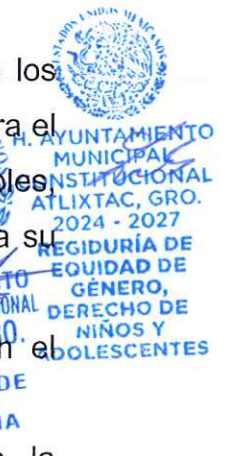
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



- Otorgar si fuera el caso, el visto bueno a los cortes de caja que debe presentar mensualmente el Tesorero Municipal;
- Intervenir en la formulación y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, estableciendo para el efecto el Catálogo General de Inmuebles y el inventario de bienes muebles los cuales contendrán la expresión de sus valores, características para su identificación y destino;
- Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;
- Revisar y en su caso, autorizar los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal;
- Conservar y custodiar bajo su estricta responsabilidad los objetos y en general documentos de significación para el Municipio que no correspondan a los recursos financieros responsabilidad de la Tesorería Municipal, proveyendo las medidas necesarias para su seguridad;
- Vigilar el manejo y aplicación de los recursos Federales y Estatales que en cumplimiento de las leyes o convenios de desarrollo o cooperación se hayan transferido al Municipio;
- Vigilar que los ediles y servidores públicos municipales presenten sus declaraciones de situación patrimonial en los términos de la ley relativa, proveer a ello y, en su caso, formular las denuncias correspondientes al Congreso del Estado y a las demás autoridades competentes;
- Concurrir a las reuniones de Síndicos Procuradores a la que convoque el Gobierno del Estado para la definición de normas y procedimientos, así como su aplicación, tratándose de recursos federales y estatales transferidos a los Ayuntamientos o provenientes de créditos;
- Suplir al Presidente Municipal en sus ausencias, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero;



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SINDICATURA





- No ausentarse más de tres días de su Municipio cada mes sin autorización del Ayuntamiento; y no más de cinco días al mes sin la autorización del Congreso del Estado, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.
- El Síndico Procurador no puede desistirse, transigir o hacer cesión de bienes, salvo autorización expresa que en cada caso le otorgue el Ayuntamiento con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes y así mismo, las demás disposiciones aplicables.



REGIDORES ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Regidores

Reporte a: Presidencia Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, Síndica y diferentes Direcciones

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

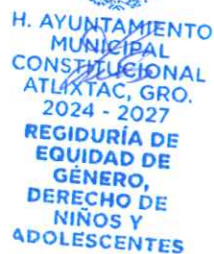
Conocimientos específicos: Política pública

Habilidades y destrezas

- Empatía
- Liderazgo
- Trabajo en equipo

Aptitudes.

- Orden, organización
- Orden
- Trabajo en equipo



OBJETIVO

Ejercer con responsabilidad la representación ciudadana mediante la participación con voz y voto en las sesiones y acuerdos del H. Ayuntamiento, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas al bienestar colectivo. Asimismo, vigilar y supervisar la gestión administrativa en los distintos ramos de la administración pública municipal, promoviendo la legalidad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de las funciones públicas; además de presentar propuestas e iniciativas para la creación, reforma o actualización de la normatividad municipal, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

FUNCIONES ESENCIALES:

- Asistir y participar con derecho a voz y voto, en las sesiones del Ayuntamiento;
- Desempeñar con eficiencia y eficacia, las funciones relativas a las Comisiones que presidan y se les hayan encomendado por el Ayuntamiento, así como, informar a éste de los resultados obtenidos;
- Vigilar que los actos del Ramo de la Administración Municipal que les haya sido encomendado se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes, reglamentos y normas de observancia municipal;
- Vigilar que las solicitudes y peticiones realizadas a las distintas áreas de la Administración Pública, se resuelvan oportunamente;
- Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;
- Informar al Ayuntamiento de sus gestiones realizadas en el ejercicio de sus facultades de vigilancia, así como de aquellas que les encomiende en forma directa del Presidente Municipal;



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



- Proponer al ayuntamiento las medidas y acciones que deban acordarse para el mejoramiento de las distintas áreas de la administración municipal y de los servicios municipales, cuya vigilancia les corresponda o les haya sido encomendada, así como prestar proyectos de reglamentos o modificaciones a los existentes;
- Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los programas y proyectos convenidos con el estado, la federación o con otros municipios, así como la información que requieran de las y los titulares de la administración municipal para el ejercicio óptimo de sus facultades de vigilancia;
- Solicitar información, previa justificación, a la Síndico Procurador respecto a los asuntos de su competencia, previa justificación de que lo consideren necesario;
- Impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el Ayuntamiento, la protección y promoción de los derechos humanos, la participación ciudadana, la perspectiva de género, la participación social y el respeto y conservación del medio ambiente;
- Realizar, junto con el Presidente Municipal y demás ediles municipales, visitas periódicas a las localidades y colonias del Municipio;
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en el orden predeterminado;
- Convocar a las sesiones extraordinarias en los términos de esta Ley;
- Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en los términos de esta Ley;
- Presentar anualmente un informe escrito del ejercicio de sus funciones ante el Ayuntamiento, sin perjuicio de que puedan hacerlo ante la ciudadanía;
- Brindar en sus oficinas atención a la ciudadanía, conforme al ramo que les corresponda y
- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Órgano Interno de Control

Reporte a: Auditoría Superior del Estado y la Federación y a Presidencia Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, con todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

conocimientos específicos:

- Auditoría
- Contabilidad
- Finanzas
- Computación
- Sistemas contables
- Conocimiento en Excel

Habilidades y destrezas

- Liderazgo.
- Planeación estratégica.
- Capacidad de análisis.
- Toma de decisiones.
- Comunicación efectiva.
- Organización.
- Solución de problemas.
- Negociación.
- Coordinación institucional.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

- Trabajo bajo presión.

Aptitudes.

- Responsabilidad
- Compromiso institucional.
- Honestidad, integridad

HABILIDADES ESPECÍFICAS REQUERIDAS:

Establecer, dirigir y fortalecer el Sistema de Control Interno del H. Ayuntamiento mediante la prevención, detección, investigación y, en su caso, substanciación de actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas, conforme a las atribuciones legales aplicables. Asimismo, supervisar y evaluar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos Municipales, estatales y federales, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa vigente; además de presentar, cuando corresponda, las denuncias por hechos que pudieran constituir delitos ante las autoridades competentes.

MISIÓN

Garantizar el fortalecimiento del control interno en la Administración Pública Municipal mediante la prevención, detección, investigación y, en el ámbito de sus atribuciones, la substanciación de las faltas administrativas, así como la fiscalización, auditoría y evaluación del uso de los recursos públicos. Promover una gestión gubernamental transparente, eficiente, eficaz, íntegra y apegada a la legalidad, fomentando la rendición de cuentas, la mejora continua y el combate a la corrupción, con el propósito de generar confianza ciudadana y contribuir al desarrollo institucional del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD Y CULTURA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS
CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

VISIÓN

Consolidarse como una institución confiable y de excelencia en materia de control, fiscalización y evaluación, que promueva una cultura de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento de un Gobierno Municipal eficiente, íntegro y comprometido con el bienestar de la ciudadanía.

FUNCIONES ESENCIALES

- Definir, dirigir y conducir, las políticas de la Contraloría, así como aprobar los planes y programas de conformidad con los objetivos y metas que determine el Presidente Municipal junto con el Ayuntamiento.
- Ordenar la práctica de auditorías, visitas de inspección y verificación a las diferentes Dependencias.
- Someter a la consideración del Ayuntamiento los asuntos de la competencia de la Contraloría que así lo ameriten.
- Proponer al Ayuntamiento los proyectos de Reglamentos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones sobre asuntos de la competencia de la Contraloría.
- Desempeñar las comisiones y funciones que el Presidente Municipal le confiera, manteniéndolo informado sobre el desarrollo y ejecución de las mismas.
- Expedir el Manual de Procedimientos de la Contraloría para el mejor desempeño de la Dependencia, previa aprobación del Ayuntamiento.
- Designar a los auditores en las diferentes Dependencias.
- Informar a los Titulares de las Dependencias, sobre los resultados de las auditorías y visitas de inspección efectuadas a efecto de que se tomen las medidas pertinentes de carácter correctivo.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
DEPORTE Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE TRANSPARENCIA,
GÉNERO,
DERECHO DE
LOS ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO CONSTITUCIONAL
INTERNO
DE CONTROL
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
FUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

Dictar las normas, establecer los lineamientos, procedimientos y fijar las bases generales que regulen el funcionamiento de los programas mínimos para la realización de sus auditorías o visitas de inspección.

(LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO).

El Órgano de Control Interno Municipal tendrá un titular, quien será designado por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo mediante convocatoria pública abierta. Debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano mexicano, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación;
3. Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;
4. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;
5. Contar con experiencia de al menos cinco años en contaduría, materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;
6. Poseer al día de su designación, título y cédula profesional en Contaduría Pública, Economía, Administración u otra área afín a la gestión y control de recursos públicos, expedidos por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
7. No ser ministro de ningún culto religioso;
8. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, y
9. No haber sido titular de ninguna dependencia, entidad u organismo de la Administración estatal o municipal, o representante popular federal o estatal, durante dos años previos a su designación.

Artículo 241-F.- El Órgano de Control Interno Municipal, tendrá autonomía técnica y administrativa.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 241 H.- El titular del Órgano de Control Interno Municipal deberá rendir la protesta constitucional de su encargo ante el Pleno del Cabildo, previo al inicio de sus funciones. Durará en el encargo 3 años, con derecho a ratificación hasta por un periodo más.

Artículo 241 I.- El Órgano de Control Interno Municipal, además de las facultades establecidas en la Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, tendrá las siguientes:

1. Organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público Municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos, así como concertar con las secretarías, direcciones y áreas del Ayuntamiento y validar los indicadores para la evaluación de la gestión gubernamental, en los términos de las disposiciones aplicables;
2. Observar, en el cumplimiento de sus facultades, las bases y principios de coordinación y recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;
3. Vigilar, en colaboración con las autoridades que integren el Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización;
4. Establecer y coordinar el sistema de control interno, así como las bases para la realización de auditorías internas, transversales y externas; expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en términos de la legislación aplicable;
5. Realizar las auditorías internas que se requieran;
6. Vigilar el cumplimiento por parte de todas las áreas de la administración municipal, de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio;



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN ALA JUVENTUD Y CULTURA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE GÉNERO, DERECHO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027



7. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de la Administración Municipal y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;

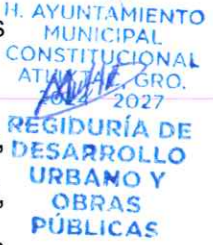
8. Conducir las políticas, establecer las normas y emitir las autorizaciones y criterios correspondientes en materia de planeación y administración de recursos humanos, contratación del personal, de conformidad con las respectivas normas de control de gasto en materia de servicios personales;

9. Realizar, por sí o a solicitud de la Auditoría Superior del Estado, auditorías, revisiones y evaluaciones a las áreas de la Administración Pública Municipal, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad en su gestión y encargo;

10. Fiscalizar que las áreas de la Administración Municipal cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones de personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, arrendamiento financiero, servicios y ejecución de obra pública, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;

11. Designar y remover a los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades; quienes tendrán el carácter de autoridad y realizarán la defensa jurídica de las resoluciones que emitan en la esfera administrativa y ante los Tribunales Federales y Estatales, representando al Ayuntamiento;

12. Colaborar en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en el establecimiento de las bases y principios de coordinación necesarios, que permitan el mejor cumplimiento de las responsabilidades de sus integrantes;



ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

13. Implementar las acciones que acuerden los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en términos de las disposiciones aplicables;

14. Informar periódicamente a los Comités Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, sobre el resultado de la evaluación respecto de la gestión de las áreas de la Administración Municipal, así como del resultado de la revisión del ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos federales, y promover ante las autoridades competentes, las acciones que procedan para corregir las irregularidades detectadas;

15. Llevar y normar el registro de servidores públicos de la Administración Municipal, recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses que deban presentar, así como verificar su contenido mediante las investigaciones que resulten pertinentes de acuerdo con las disposiciones aplicables. También registrar la información sobre las sanciones administrativas que, en su caso, les hayan sido impuestas;

16. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las áreas de la Administración Municipal, salvo los casos en que otras leyes establezcan procedimientos de impugnación diferentes;

17. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Municipal que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia de los Tribunales Federal y Estatal de Justicia Administrativa y, cuando se trate de faltas administrativas graves, ejercer la acción de responsabilidad ante dichos Tribunales; así como presentar las denuncias correspondientes ante la

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
GRANDES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DERECHO DE
NINOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DERECHO DE
NINOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
DE FUEERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables;

18. Establecer mecanismos internos para la Administración Municipal que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas;

19. Vigilar que en materia de contrataciones públicas se cumplan los lineamientos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, propiciando las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; emitir las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos análogos que se requieran en materia de dichas contrataciones públicas; proporcionar, en su caso, asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación regulados por las leyes aplicables;

20. Vigilar se cumpla con la política de gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos en el ámbito municipal, que establezcan los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

21. Formular y conducir en apego y de conformidad con las bases de coordinación que establezcan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la política general de la Administración Municipal para establecer acciones que propicien la integridad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que aquélla genere; así como promover dichas acciones hacia la sociedad;

22. Ejercer las facultades que la Constitución local le otorga a los órganos internos de control para revisar, mediante las auditorías a que se refiere el presente artículo, el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de recursos públicos;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.



23. Implementar las políticas de coordinación que promuevan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, en materia de combate a la corrupción;

24. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emitan los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción;

25. Emitir el Código de Ética de los servidores públicos municipales y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y

26. Las demás que le encomienden expresamente las leyes y reglamentos.



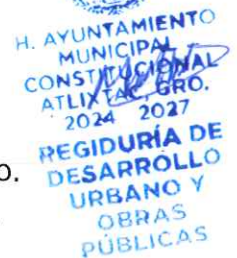
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO ANÁLISIS DE PUESTOS: IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.

Reporte a: Presidente Municipal, Cabildo Municipal

Relaciones internas: Con todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Sector Público y privado.



PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Administración Pública y Política
- Relaciones pública y tomas de decisiones



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Habilidades y destrezas

- Planeación y organización del trabajo.
- Toma de decisiones con apego a la legalidad.
- Pensamiento analítico y crítico.
- Negociación y resolución de conflictos.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.
- Capacidad para supervisar y evaluar procesos.
- Ética profesional e integridad.

Aptitudes.

- Responsabilidad
- Compromiso institucional.
- Honestidad

OBJETIVO DEL PUESTO

Establecer los lineamientos a seguir para facilitar y optimizar las actividades de los servidores públicos responsables de fortalecer el sistema municipal de evaluación del desempeño, mediante la formalización e implementación de métodos y procedimientos específicos de trabajo.

MISIÓN

Llevar mejora continua de los gobiernos municipales, mediante el monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos que implementan las administraciones públicas locales; así como la capacitación a sus funcionarios para propiciar un sistema de gestión responsable, colaborativo e inclusivo en beneficio de la calidad de vida.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE CONTROL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

VISIÓN

Ser un referente regional en el diagnóstico, evaluación y seguimiento de acciones Municipales mediante un sistema de gestión por resultados, para la mejora continua en beneficio de la población.

FUNCIONES ESENCIALES

- Proponer al Presidente Municipal las normas, políticas, programas, objetivos y metas para la integración, coordinación, operación, administración y control de la evaluación del quehacer del Ayuntamiento. Para conocer el grado de cumplimiento y retroalimentar los procesos internos de toma de decisiones. En armonía con el Programa Anual de Evaluación que la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño de gobierno de orden superior implemente;
- Organizar las mesas de trabajo y talleres necesarios para la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en la elaboración de los Presupuestos Basados en Resultados por cada unidad de la Administración Pública Municipal Centralizada;
- Diseñar, en colaboración con los titulares de las áreas administrativas de la Administración Pública Municipal Centralizada, los indicadores estratégicos y de gestión necesarios para desarrollar la evaluación del desempeño de los programas gubernamentales a través de las matrices de indicadores para resultados;
- Impulsar de manera permanente y sistemática el desarrollo de la cultura de la evaluación en todas las coordinaciones y direcciones que integran el Ayuntamiento;
- Coordinar la integración de los resultados de las evaluaciones, así como de la información y estadísticas requeridas, e informar a las instancias competentes sobre el particular;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS
Y ADOLESCENTES
GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

■ Diseñar e implementar, en el ámbito de su competencia, parámetros, criterios categorías y estándares que permitan verificar y medir el desempeño del quehacer municipal, de conformidad a la normatividad aplicable;

■ Dirigir, diseñar y realizar la medición del desempeño, eficiencia, eficacia, productividad y calidad alcanzados en el cumplimiento de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados registrada en el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a las normas, políticas, indicadores, parámetros y estándares aprobados y establecidos para tal efecto;

■ Planear y dirigir los estudios sobre el comportamiento y los resultados del desarrollo del quehacer municipal para facilitar el logro de las metas;

■ Desarrollar, de manera trimestral, el Informe de Autoevaluación del Municipio de Atlixac que deberá presentar los resultados alcanzados por el municipio durante los periodos semestral o trimestral, inmediatos anteriores, en los procesos sustantivos y adjetivos.

■ Diseñar, instrumentar y actualizar los lineamientos metodológicos y normativos del presupuesto del gasto público de acuerdo con los objetivos, indicadores y necesidades de la administración pública municipal, asesorando a los Entes Públicos para la integración de su presupuesto específico;

■ Mantener coordinación con las unidades competentes para el procesamiento y la administración de la información del sistema de evaluación;

■ Aportar conocimientos y apoyo técnico a los Coordinadores y Enlaces designados en las unidades administrativas durante la totalidad del ciclo del PBR;

■ Apoyar técnicamente a los Entes Públicos en el manejo del sistema informático mediante el cual se registran las matrices de indicadores para resultados; y

■ Las demás atribuciones que sean necesarias para cumplir con las anteriores.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECUO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
SECRETARÍA
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
SINDICATURA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Unidad de Transparencia y acceso a la información.

Reporte a: Presidencia Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, con todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos Específicos:

- Auditoría
- Contabilidad
- Finanzas
- Computación
- Sistemas contables
- Conocimiento en Excel

Habilidades y destrezas

- Liderazgo.
- Planeación estratégica.
- Capacidad de análisis.
- Toma de decisiones.
- Comunicación efectiva.
- Organización.
- Solución de problemas.
- Negociación.
- Coordinación institucional.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

- Trabajo bajo presión.

Aptitudes.

- Responsabilidad
- Compromiso institucional.

Honestidad, integridad

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Recabar y difundir la información pública que sea competencia del sujeto obligado, así como propiciar la actualización periódica de los archivos que conformen la estructura orgánica de los sujetos obligados del Ayuntamiento.
- Supervisar que el contenido de la página de Internet del Ayuntamiento, cumpla con las disposiciones de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de tener actualizado su contenido, a efecto de que se constituya en un espacio efectivo de información y comunicación entre la ciudadanía y el H. Ayuntamiento.
- Formar parte del Comité Municipal de Transparencia de conformidad con el acuerdo que el Presidente Municipal expida al efecto.
- Remitir al Comité las solicitudes, que envíen los Entes Públicos, que contengan información que no haya sido clasificada previamente.
- Ser la ventanilla única receptora para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información que solicitan.
- Realizar los trámites internos necesarios para entregar la información solicitada, además de efectuar las notificaciones a los particulares, dotándosele en éste último caso de fe pública.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DERECHO DE
FAMILIA,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

- Establecer los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información.
- Capacitar al personal necesario de los sujetos obligados del Ayuntamiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- Fomentar la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados, así como conocer de los procedimientos de protección de los mismos.
- Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos.
- Rendir un informe periódico al Presidente Municipal, al Consejo Ciudadano y a la Comisión en los términos de la Ley.
- Dar seguimiento y cumplimiento a las resoluciones que emitan tanto la Comisión, el Comité y las recomendaciones del Consejo.
- Las demás necesarias para garantizar y agilizar el flujo de información entre el sujeto obligado y los particulares.

SECRETARÍA GENERAL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo: Secretaría General

Reporte a: Presidente Municipal, Sindicatura Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal con todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

Conocimientos específicos

- Atención ciudadana y gestión de trámites administrativos.
- Organización y desarrollo de las sesiones de Cabildo.

- Elaboración de actas, acuerdos, certificaciones, constancias, oficios, circulares y demás documentos oficiales.

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo y capacidad de coordinación institucional.
- Planeación, organización y administración del trabajo.
- Capacidad para analizar y resolver problemas administrativos.
- Toma de decisiones con apego a la normatividad.
- Manejo confidencial de la información.
- Atención y orientación a la ciudadanía con calidad y respeto.
- Manejo eficiente de reuniones y sesiones de Cabildo.

OBJETIVO DEL PUESTO

Precisar las funciones y atribuciones encomendadas a cada unidad administrativa, con el propósito de delimitar responsabilidades, evitar duplicidad de funciones, identificar posibles omisiones y fortalecer la coordinación institucional. Asimismo, contribuir a la correcta ejecución de las actividades asignadas al personal, promoviendo la eficiencia, la uniformidad en los procesos de trabajo y el cumplimiento de los objetivos y disposiciones legales que rigen la Administración Pública Municipal.

MISIÓN

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal mediante la coordinación eficiente de las actividades administrativas del Ayuntamiento, garantizando el cumplimiento de los acuerdos de Cabildo, la legalidad de los actos de Gobierno, la adecuada gestión documental y la atención oportuna a la ciudadanía, promoviendo una gestión transparente, ordenada y con estricto apego



a la normatividad vigente, en beneficio del desarrollo institucional y el bienestar de la población.

VISIÓN

Ser una Secretaría General eficiente, transparente e innovadora, reconocida por fortalecer la gobernabilidad y el desarrollo institucional del H. Ayuntamiento de Atlixac, Guerrero, mediante la coordinación eficaz de las actividades administrativas, el seguimiento oportuno de los acuerdos de Cabildo y el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable. Consolidarse como una dependencia que promueva la legalidad, la participación ciudadana, la mejora continua y la prestación de servicios públicos de calidad, contribuyendo al bienestar, la paz social y el desarrollo integral del Municipio.

FUNCIONES ESENCIALES

- Asistir a las Sesiones del Ayuntamiento;
- Tener a su cargo el cuidado y dirección de la oficina y el archivo del Ayuntamiento;
- Dar trámite a la correspondencia del Ayuntamiento y cuenta diaria al Presidente Municipal de los asuntos para el acuerdo respectivo;
- Recibir, tramitar y dictaminar los recursos de reconsideración y revisión que presenten los particulares afectados por resoluciones de las autoridades municipales en los términos de esta Ley;
- Convocar por escrito a los miembros del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y a los grupos ciudadanos y comités que correspondan cuando se celebren sesiones abiertas;
- Fungir como secretario de actas en las sesiones del Ayuntamiento y tener voz informativa;
- Refrendar todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento;

ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

- Conformar y mantener actualizada una colección de leyes, decretos, reglamentos, circulares, periódicos oficiales del Estado, y en general de todas las disposiciones legales de aplicación del Municipio y en el Estado;
- Expedir las copias, credenciales y certificaciones que acuerde el Ayuntamiento, así como las credenciales a los servidores públicos del Ayuntamiento, excepto las de los miembros de las instituciones policiales que estarán sujetas a la definición del formato que fijen las instancias estatales; y
- Proponer el nombramiento de los servidores públicos

OFICIALÍA MAYOR ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Oficialía Mayor

Reporte a: Presidente Municipal, Secretaría General, Sindicatura y Regidores.

Relaciones internas: Con integrantes del honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

Conocimientos específicos

- Administración pública Municipal
- Administración de recursos humanos, materiales y servicios generales
- Gestión documental y control administrativo

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo
- Toma de decisiones
- Negociaciones y resolución de conflictos

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO Y
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
CULTURA Y
ARTE POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

- Comunicaciones efectivas
- Análisis y solución de problemas
- Manejo confidencial de la información
- Capacidad para coordinar recursos humanos, materiales y financieros

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

OBJETIVO

Coordinar, administrar y fortalecer los procesos administrativos de la Administración Pública Municipal, garantizando la disponibilidad y el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de servicios generales, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover una gestión eficiente, transparente, responsable e innovadora, en apego a la normatividad vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

MISIÓN

Planear, organizar y dirigir de manera eficiente y transparente los recursos humanos, materiales y servicios generales del Ayuntamiento, proporcionando soporte administrativo de calidad a todas las dependencias para garantizar una atención óptima y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

VISIÓN

Ser una dependencia de apoyo confiable, altamente calificado y vanguardista en la administración de recursos. Buscamos la modernización, innovación y mejora continua de los procesos internos para consolidar un gobierno municipal competitivo, eficiente y cercano a la población.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHOS
DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES



FUNCIONES ESENCIALES

- Suplir las faltas temporales del secretario del Ayuntamiento, que no excedan de treinta días;
- Atender los requerimientos de recursos materiales y financieros de las áreas administrativas del Ayuntamiento;
- Atender el manejo del personal Administrativo del Ayuntamiento;
- Proponer e implementar programas de modernización de la administración pública Municipal.
- Establecer perfiles, descripción de puestos y administrar con pulcritud los tabuladores correspondientes.
- Mantener actualizado el escalafón de los trabajadores y realizar las contrataciones del personal propuesto bajo ese esquema en puestos, cargos y empleos del Gobierno Municipal
- Difundir los reglamentos interiores de trabajo y vigilar el cumplimiento de los mismos y de los contratos colectivos de trabajo vigente.
- Actualizar y documentar los contratos individuales de trabajo, de presentación de servicios profesionales y de listas de raya, e integrar y coordinar toda comisión o actividad relativa a este tema.
- Tramitar las remuneraciones, renunciaciones, licencias y permisos de los funcionarios y servidores públicos municipales.
- Llevar en forma segura y actualizada los expedientes individuales del personal, con la documentación requerida a los Servidores Públicos Municipales;
- Preparar y ejecutar programas de capacitación y adiestramiento de personal en coordinación con otras Dependencias Municipales;
- Expedir las identificaciones que acrediten el carácter de Servidores Públicos del Municipio;
- Atender las instrucciones del Presidente Municipal en materia administrativa

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EQUITUD DE DERECHO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
COMERCIO Y ABASTECIMIENTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Planear, coordinar y supervisar la administración de los recursos humanos, materiales y servicios generales del Ayuntamiento.
- Coordinar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, inducción, control y evaluación del personal.
- Administrar los movimientos de personal, permisos, licencias, incidencias y expedientes laborales, conforme a la normatividad vigente.
- Elaborar y actualizar los manuales administrativos, lineamientos y procedimientos internos.
- Supervisar el control, registro, resguardo y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.
- Coordinar el suministro oportuno de materiales, mobiliario, equipo e insumos necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales.
- Supervisar la prestación de los servicios generales, mantenimiento, limpieza, vigilancia y conservación de las instalaciones municipales.
- Coordinar los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución de bienes, en apego a las disposiciones legales aplicables.
- Promover programas de capacitación, profesionalización y desarrollo del personal del Ayuntamiento.
- Implementar acciones de mejora continua para optimizar los procesos administrativos y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas internas en materia de administración de recursos humanos y materiales.
- Coordinar acciones con la Tesorería Municipal, Secretaría General y demás dependencias para garantizar el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.
- Integrar y proporcionar la información administrativa requerida por las autoridades fiscalizadoras y de control.
- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables, el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.

TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL



- Proponer políticas y acciones para modernizar la administración municipal.
- Garantizar la adquisición y suministro de los bienes, la contratación de los servicios y arrendamientos, requeridos para el desarrollo de las actividades de las Direcciones y Coordinaciones Generales de la Oficialía Mayor, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- Proponer, con base en disposiciones emitidas por la Oficialía Mayor y la Tesorería Municipal, las normas, políticas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico que, en materia de presupuesto, evaluación, control financiero y contable; recursos humanos; almacenes e inventarios; servicios generales y adquisiciones, deban regir en las unidades administrativas de la Institución
- Emitir y difundir bajo criterios de austeridad, racionalidad y transparencia los lineamientos, políticas, sistemas, programas y procedimientos vinculados con la administración eficiente de los recursos humanos, materiales, informáticos, tecnológicos, servicios generales y sobre los bienes muebles e inmuebles del patrimonio Municipal, que deberán aplicar las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Atender a funcionarios y ciudadanía en general que solicite audiencia con el Oficial Mayor, en su caso canalizarlas hacia las diferentes Direcciones y Unidades para su atención de acuerdo al asunto que se trate.



SECRETARÍA PARTICULAR PRESIDENCIA IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Secretaría Particular

Reporta a: Presidente Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, Síndica y diferentes Direcciones

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General



PERFIL DEL PUESTO

conocimientos específicos:

- Organización de reuniones, giras y eventos oficiales.
- Archivo y gestión documental.
- Manejo de paquetería Microsoft Office y herramientas digitales.
- Técnicas de comunicación institucional y relaciones públicas.
- Transparencia, protección de datos personales y ética en el servicio público.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y capacidad de organización.
- Planeación y administración del tiempo.
- Comunicación oral y escrita.
- Excelente redacción y ortografía.
- Atención y servicio al ciudadano.
- Capacidad de coordinación interinstitucional.
- Manejo de información confidencial con discreción.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.

OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar apoyo directo al Presidente Municipal mediante la coordinación, organización y seguimiento de su agenda institucional, la atención de asuntos prioritarios, la gestión documental, la coordinación con las dependencias municipales y otros órdenes de gobierno, así como el seguimiento de acuerdos y compromisos, garantizando una administración eficiente, oportuna y transparente que contribuya al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal.

CIÓN

Brindar soporte administrativo y logístico al Presidente Municipal, coordinando eficazmente su agenda.

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

VISIÓN

Consolidarse como un enlace estratégico, moderno y cercano, que garantice una gestión transparente, resolutive y de excelencia para toda la ciudadanía.

FUNCIONES ESENCIALES

- Atender las solicitudes de audiencias personales y por escrito que los ciudadanos formulen al Presidente Municipal.
- Programar en previo acuerdo con el Presidente Municipal las audiencias, acuerdos y reuniones de trabajo, visitas, giras, entrevistas y demás eventos en el que el Presidente Municipal deba participar, a fin de llevar una planeación de sus actividades.
- Organizar y planear la agenda del Presidente Municipal, así como la logística y planeación de sus eventos
- Registrar en la agenda del Presidente Municipal los compromisos derivados de sus funciones.
- Acordar periódicamente con el Presidente Municipal a fin de enterarlo de los asuntos que le sean planteados en forma verbal o por escrito
- Coordinar la elaboración de los programas de actividades y supervisar que todo evento en el que asista el Presidente Municipal se realice conforme a la normatividad.
- Contribuir en las diferentes actividades del Presidente Municipal, mediante la organización y coordinación de las acciones propias e inherentes a su cargo, así como mantenerlo informado sobre los compromisos oficiales contraídos.
- Ser el puente de información del H. Ayuntamiento hacia los ciudadanos.
- Dar seguimiento a las gestiones realizadas para resolver los problemas planteados por la ciudadanía
- Coordinar los acuerdos del Presidente Municipal, con las unidades administrativas y demás servidores públicos del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
CAMPESESINO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ATLIXTAC
GOBIERNO DE
FUERTES ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

Desempeñar oportunamente todos aquellos asuntos y/o comisiones que le sean delegados por el Presidente Municipal.

Solicitar a las instancias correspondientes la información necesaria para mantener informado de manera permanente al Presidente Municipal sobre los asuntos que se atienden en esta Institución.

- Efectuar reuniones de trabajo Directores de las áreas con el propósito de verificar el cumplimiento de los acuerdos de Gabinete y evaluar los avances de cada área de gobierno con fundamento en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Elaborar requisiciones y formatos de apoyo, así como establecer las líneas de acción para proporcionar dichos apoyos.
- Programar, organizar y asistir a las audiencias públicas presididas por el Ing. Guillermo Matías Marrón.
- Establecer y mantener una comunicación directa con las áreas administrativas del Municipio y del Gobierno del Estado
- Elaborar las propuestas para la representación del C. Presidente Municipal en eventos oficiales a las que no pueda asistir por compromisos contraídos o donde su presencia no sea indispensable y girar oficio a quienes asistan en su nombre y representación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ACCESIBILIDAD
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANÁLISIS DE PUESTOS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Comunicación y Difusión Social

Reporte a: Presidente Municipal, Síndico y Regidores

Relaciones internas: con los integrantes del honorable Ayuntamiento

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

PERFIL DEL PUESTO

conocimientos específicos:

- Manejo en redes sociales
- Conocimiento en diseño
- Conocimiento en fotografía y video
- Redacción.
- Política Social.

Habilidades y destrezas:

- Específicas Requeridas:
- Facilidad de expresión
- Habilidad para negociar
- Manejo de conflictos
- Estrategia
- Ser hábil con las herramientas de comunicación
- Trabajo en equipo
- Ser innovador
- Empatía

OBJETIVO:

Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía de Atlixnac mediante estrategias de comunicación institucional que mantengan informada de manera permanente a la población sobre las acciones y resultados de la administración pública municipal, fomentando la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

MISIÓN



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**ORGANO
INTERNO
DE CONTROL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALTA Y BAJA ESCOLAR**

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

Fortalecer la comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía de AtlixTAC mediante la difusión veraz, oportuna, transparente e incluyente de las acciones, programas, obras y servicios de la administración pública municipal, a través de estrategias de comunicación institucional, información, publicidad, investigación y seguimiento de la opinión pública, promoviendo la participación ciudadana, la confianza en las instituciones y la rendición de cuentas.

VISIÓN

Ser una Dirección de Comunicación Social reconocida por su profesionalismo, innovación y compromiso con la transparencia, que utilice de manera eficiente los medios de comunicación electrónicos, digitales e impresos para mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones, programas, obras y servicios del Gobierno Municipal, fortaleciendo la participación ciudadana, la confianza en las instituciones y la rendición de cuentas.

FUNCIONES ESENCIALES

- Cuidar el manejo y aplicación de la imagen institucional, papelería, señalización, rotulación.
- Llevar un archivo digital, de fotografía, audio y video de las actividades más relevantes del Gobierno Municipal.
- Emitir la información oficial de las actividades que realice el Gobierno Municipal.
- Proporcionar a los diferentes medios informativos materiales escritos, gráficos, de audio y video, necesarios para un adecuado manejo de información de las actividades del Gobierno Municipal y el titular del Ayuntamiento.
- Realizar el Monitoreo diario de los principales medios de comunicación del entorno e incidencia municipal.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

- Realizar una Síntesis Informativa diaria de Información de los principales medios de comunicación estatales del entorno e incidencia municipal.
- Planear, diseñar y realizar las campañas de difusión publicitaria e informativa que requiera el Gobierno Municipal.
- Realizar las publicaciones diarias en las diferentes redes sociales concernientes a convocatorias, actos públicos y demás actividades que requieran ser informadas para el proceso de construcción de imagen del Gobierno Municipal.
- Supervisar el diseño y funcionamiento del portal municipal en coordinación con la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO
EMPLEO

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF MUNICIPAL) ANÁLISIS DE PUESTOS: IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: DIF Municipal

Reporte a: Presidente Municipal, Síndico y Regidores

Relaciones internas: con los integrantes del Honorable Ayuntamiento

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

Conocimientos específicos:

- Administración de recursos humanos, materiales y financieros del DIF Municipal.
- Atención ciudadana, trabajo social y vinculación interinstitucional.
- Gestión de apoyos y coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- Normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y rendición de cuentas.

Manejo de paquetería Microsoft Office, herramientas digitales y sistemas

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

Habilidades y destrezas:

- Capacidad para la resolución de conflictos y manejo de situaciones de crisis.
- Gestión y coordinación interinstitucional con dependencias gubernamentales y organismos de apoyo.

OBJETIVO:

Promover, coordinar, gestionar y ejecutar programas, proyectos y acciones de asistencia social orientados a la protección, atención integral y desarrollo de las personas, familias y grupos en situación de vulnerabilidad del municipio, mediante la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, inclusión, igualdad y bienestar social, que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de la población, la integración familiar, la prevención de riesgos sociales y el acceso a oportunidades que favorezcan una mejor calidad de vida, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.

MISIÓN

Llevar a cabo los programas y los servicios sociales para que las personas que lo necesitan, tengan una mejor calidad de vida. Desarrollar adecuadamente cada área que se establece en el DIF Municipal, sobrellevar a cabo las leyes y estrategias durante la jornada laboral. Proporcionando alimentación, salud y cuidado a las familias, brindando una mejor atención. Responsabilizando con las funciones que cuenta cada área

VISIÓN

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL

Ser una institución conocida por la población en general para brindar servicios a las personas más vulnerables de nuestra región, brindando atención amigable con los servicios que cuenta nuestra área del DIF, dando alegría, felicidad a las familias que visitan a la institución o visitamos a las comunidades de nuestro municipio de Atlixnac.

FUNCIONES ESENCIALES

- Supervisar y dirigir la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- Dirigir los servicios que debe prestar el sistema municipal con la asesoría del DIFEG.
- Dirigir el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos, ejecutando los planes y programas aprobados.
- INAPAM, 65 y +; Oportunidades entre otros.
- Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Sobre la aplicación de los diferentes programas federales y estatales de asistencia social; así como de las campañas en beneficio de la población más vulnerable.

Coordinar los eventos calendarizados como oficiales, relacionados con el DIF Municipal, como los eventos especiales que indique la Presidenta del Sistema DIF Municipal.

- Despachar asuntos de carácter administrativo.
- Enviar reportes mensuales a Presidencia Municipal de las actividades realizadas por el DIF Municipal.
- Notificar en tiempo y forma a la Oficialía Mayor, las incidencias relacionadas con el personal, para lo conducente. Y desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia y aquellas que le sean asignadas por su inmediato superior.
- Recibir y atender a todas las personas que la visitan en audiencias y que solicitan alguno de los siguientes apoyos:

ATLIXTAC

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Traslados con la ambulancia.
- Apoyo para impartición de talleres en colonias y comunidades del municipio.
- Apoyo para ingresar a los Programas de Pensión Guerrero y 70 y más.
- Apoyo a las personas que desean tramitar su credencial del INAPAM.
- Coordinar la operación y el funcionamiento adecuado de los programas promoviendo la atención especializada de gran calidad humana hacia la población.
- Coordinar e impulsar las campañas de asistencia social, acopios y recaudación de fondos.
- Brindar asesoría técnica especializada a instituciones públicas, privadas y al público en general acerca de la operación y funcionamiento de los programas sociales.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

- Establecer mecanismos de coordinación institucional para la aplicación de programas dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad.

Gestionar apoyos ante la sociedad, el gobierno y organismos privados, ya sea en especie o en efectivo, con la finalidad de servir a los grupos vulnerables.

- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones.

- Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.

- Delinear y administrar las políticas de asistencia social en el municipio, rigiéndose por la normatividad aplicable en la materia y las condiciones de la sociedad.

- Fomentar las condiciones necesarias que permitan a las personas de la tercera edad, lograr un desarrollo personal, a partir de sus cualidades y características personales.

- Instrumentar una política de integración familiar, para prevenir las adicciones y conductas antisociales a la juventud.

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Promover la celebración de convenios con otros organismos oficiales, para mejorar el funcionamiento del DIF, enfatizando la atención de las familias.
- Generar y mantener los padrones actualizados de programas asistenciales en los distintos grupos de la población a los que se encuentran dirigidos.
- Motivar y llevar el registro de los de los voluntarios que apoyen los programas que lleve a cabo el DIF, en beneficio de la población desprotegida.
- Plantear, organizar las acciones encauzadas al apoyo de las personas con discapacidad, promoviendo su integración social.
- Implementar brigadas médicas y odontológicas, así como ampliar programas para la promoción de la salud a través de campañas permanentes.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: dirección del DIF Municipal

Reporte a: Presidente Municipal, Síndico y Regidores

Relaciones internas: con los integrantes del Honorable Ayuntamiento

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos: Administración pública municipal, gestión de recursos y programas gubernamentales, Atención ciudadana y trabajo comunitario, Elaboración de proyectos, informes y expedientes técnicos, derechos humanos,

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

perspectiva de género e interculturalidad, manejo de paquetería Microsoft Office y sistemas administrativos.

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo y dirección de equipos de trabajo.
- Planeación y organización institucional.
- Gestión de programas sociales.
- Capacidad para coordinar acciones interinstitucionales.
- Comunicación efectiva y relaciones públicas.
- Sensibilidad social y vocación de servicio.
- Resolución de conflictos.
- Toma de decisiones.
- Negociación y gestión de apoyos.

OBJETIVO

Brindar asistencia social a la población que así lo amerite a través de programas acordados y congruentes, prestando a la población los servicios asistenciales de una manera integral, entendiendo a la asistencia social como el conjunto de acciones a convertir en positivas las circunstancias que puedan impedir la realización, como miembro de la familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social. Promover los mínimos de bienestar social y desarrollo de la comunidad para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio, así como DIF municipal coordinar tareas en materia de asistencia social que realice el municipio.

MISIÓN

Llevar a cabo la encomienda de vigilar y resguardar la información de las actividades del Desarrollo Integral de la Familia DIF, que abarca el área que corresponde, para

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

OBRA
PÚBLICA

sacar adelante los trabajos y actividades. Con el motivo de apoyar a las personas en condiciones de vulnerabilidad con programas y servicios que cuenta el DIF.

VISIÓN

Ser una dirección responsable con las actividades, labores de trabajo e información durante la jornada laboral, en cada área que abarca el Desarrollo Integral de la Familia DIF, para brindar atención correcta a las personas que lo necesiten en su debido momento.

FUNCIONES ESENCIALES

Vigilar que los recursos asignados al sistema DIF Municipal se apliquen en los términos estipulados por las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos.

- Informará periódicamente a la C. Presidenta del Sistema DIF Municipal sobre el avance de los programas y asuntos encomendados a la Dirección.
- Aplicar las normas y criterios en materia de control y evaluación.
- Resguardar y vigilar la documentación y la información propia de las actividades encomendadas al sistema DIF Municipal; debiendo esta ser generada dentro del mismo sistema y por el personal, para su debida revisión y control.

Verificar el cumplimiento de los programas que integran el sistema DIF Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
JÓVENES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

- Dar el seguimiento a las demandas generadas por la población en cuanto a programas de asistencia social.
- Difundir ampliamente entre la población la información respectiva de los servicios que ofrece el sistema DIF.
- Implementar, difundir y operar mecanismos y estrategias que propicien la participación ciudadana en las tareas de beneficio colectivo.
- Verificar el buen estado y correcto funcionamiento de la infraestructura de las unidades y subsistemas que integran el Sistema DIF Municipal.
- Controlar y administrar el parque vehicular del sistema y el suministro de energéticos.
- Diseñar y establecer una bitácora de servicios para controlar el gasto de cada una de las unidades que integran el parque vehicular.
- Apoyar las funciones de la comisión municipal de evaluación y reconocimiento del servicio público municipal y coadyuvar a la profesionalización de los servidores del Sistema DIF Municipal.
- Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas y las demás que son necesarias para el ejercicio de los anteriores a juicio de la junta de gobierno y la presidencia.
- Representar al Presidente del DIF Municipal. Brindar asesoría técnica especializada a instituciones públicas, privadas y al público en general acerca de la operación y funcionamiento de los programas sociales.
- Establecer mecanismos de coordinación institucional para la aplicación de programas dirigidos a la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos de trabajo bajo su responsabilidad.
- Gestionar apoyos ante la sociedad, el gobierno y organismos privados, ya sea en especie o en efectivo, con la finalidad de servir a los grupos vulnerables.

ATLIXTAC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionando en óptimas condiciones. Colaborar para mantener un ambiente armónico de trabajo. Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Oficialía Del Registro Civil

Reportar a: Presidencia Municipal, Tesorería, Coordinación Técnica del Registro Civil.

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Sindicatura, Tesorería Municipal.

Relaciones externas: Coordinación Técnica del Registro Civil del Estado de Guerrero, Dirección General del Registro Civil del Estado de Guerrero, Registro Nacional de Población (RENAPO). Instituciones de salud públicas y privadas.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos Específicos

- Administración pública
- Leyes, reglamentos, decretos municipales, estatales y federales
- Planeación estratégica

Habilidades Específicas Requeridas:

- Atención y orientación al público con calidad y respeto.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENUD
Y CULTURA

- Comunicación oral y escrita.
- Organización y control de archivos y documentos oficiales.
- Capacidad para interpretar y aplicar la normatividad vigente.
- Manejo de información confidencial con ética y discreción.
- Planeación y organización del trabajo.
- Resolución de problemas y toma de decisiones.

MISIÓN

Garantizar y dar certeza jurídica a la identidad de las personas a través de la publicidad y solemnidad de los actos y hechos del estado civil

VISIÓN

Ser un área, con vocación de servicio acorde a las necesidades de la sociedad, eficiente, eficaz y moderna a través de:

- La dignificación, capacitación constante de servidores públicos;
- La incorporación de herramientas, procesos y tecnologías de vanguardia;
- Económicamente a través del uso adecuado de los recursos generados por la propia actividad;
- Ecológicamente; mediante el establecimiento de la oficialía "sin papel"

OBJETIVO:

Brindar un servicio con honestidad y responsabilidad a la ciudadanía, garantizando el estado civil de las personas.

FUNCIONES ESENCIALES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDECATO

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
INDUSTRIA
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Expedir actas certificadas de: nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio, reconocimiento de hijo, y concubinato;
- Registro de: Nacimiento Ordinario, Extemporáneo y Extranjero; Matrimonio Ordinario y en el Extranjero, Reconocimiento de Hijo, Defunción Ordinaria y en el Extranjero;
- Inscripciones de Sentencias de: Divorcio, Adopción, Anotaciones Marginales de Nacimiento, Nulidad de Acta, Juicio de Identidad de Persona, Cambio de Régimen ante Notario o Juez Familiar;
- Expedición de Constancias de Inexistencia de Registro y de Matrimonio, Registro Extemporáneo, Copia Fiel de Acta, Certificaciones;
- Expedición de la CURP;
- Elaboración de Oficios de Traslados de Cadáveres, Inhumaciones de Cadáver, Anotaciones Marginales;
- Acomodar en su lugar cada Libro que se utiliza;
- Cotejar Actas de Nacimiento Expedidas en las Oficinas de este Municipio;
- Fotocopiar Recibos de Matrimonio a Domicilio y Registros de Nacimiento;
- Archivar recibos de Inscripción de Divorcios y Acta de Divorcio;
- Elaboración de reportes semanales de Actos Registrales;
- Control de libro de Nacimiento y Matrimonio.
- Elaboración de informe mensual para Gobierno del Estado.
- Revisión de documentos para informe mensual de Gobierno del Estado.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN
ANÁLISIS DE PUESTOS.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

NOMBRE DEL CARGO: Dirección de Gobernación

Reportar a: Presidencia Municipal, Sindicatura, Tesorería Municipal

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos Específicos:

- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- Negociación, mediación y resolución de conflictos.
- Comunicación efectiva y relaciones institucionales.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Planeación, organización y supervisión de actividades.
- Atención ciudadana con calidad, respeto y profesionalismo.

Habilidades Específicas Requeridas:

- Capacidad para interactuar
- Negociar con la gente.
- Manejo de grupos
- Toma de decisiones.
- Relaciones públicas

MISIÓN

Regular con estricto apego a la ley las actividades de comercio en el Municipio, a través de la actualización del padrón de contribuyentes para lograr la eficiencia y aplicación al comercio establecido y vigilar el plan de desarrollo municipal para aplicar las normatividades en el comercio y así cumplir con la misión y beneficiando al contribuyente activo.

VISIÓN

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**TESORERÍA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
**SECRETARÍA
GENERAL**

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

Ser el área de recaudación confiable y transparente del Municipio en el servicio para toda la población comercial y en constante actualización en todos los hábitos para así alcanzar el bienestar de todos los comercios que existen en este Municipio.

FUNCIONES ESENCIALES

- Controlar el Padrón de negocios: Mantener un registro completo de todos los negocios formales e informales en el municipio.
- Supervisar el cumplimiento de licencias: Verificar que los negocios cumplan con las licencias y regulaciones municipales.
- Regular los giros: y controlar los negocios establecidos en el municipio y cumplan con el giro autorizado por la dirección.
- Supervisiones: Realizar supervisiones necesarias para verificar el cumplimiento de las normas establecidas.
- Licencias y horarios: Verificar el otorgamiento, regularización o revocación de licencias comerciales y asegurar que los establecimientos cumplan con los horarios establecidos en el reglamento.
- Paz y tranquilidad: Asegurar que haya paz y tranquilidad en los negocios durante los días de comercio.
- Elaborar el reporte trimestral: De las actividades del área dirigido a la contraloría municipal.

Estas funciones son esenciales para mantener un ambiente de comercio ordenado y seguro en el municipio, contribuyendo al desarrollo y bienestar de las comunidades.

- Realizar trámites de licencias para negocios.
- Permisos para eventos sociales.
- Control y cobro de piso de plaza del tianguis.
- Atender quejas ciudadanas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
JÓVENES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Asuntos Indígenas

Reportar a: Presidencia Municipal, Regidores, Secretaría General.

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Síndica Procuradora, Secretaría General, Regidores.

Relaciones externas: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal.

PERFIL DEL PUESTO

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Habilidades Específicas Requeridas

- Liderazgo y capacidad de gestión institucional.
- Comunicación efectiva y diálogo intercultural.
- Facilidad para la mediación y resolución de conflictos comunitarios.
- Planeación, organización y coordinación de programas y proyectos.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.
- Atención ciudadana con respeto, inclusión y sensibilidad cultural.
- Capacidad para establecer vínculos con autoridades comunitarias y tradicionales.

- Elaboración y seguimiento de proyectos sociales y productivos

OBJETIVO:

ATLIXTAC



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

Proporcionar transparencia en su actuar administrativo, orden y procedimientos sistematizados en el seguimiento de las actividades propias de esta instancia; así como vigilar el exacto cumplimiento de las normas, evaluar las iniciativas de ley, reglamentos y decretos con la finalidad de sustentar los actos del Municipio.

MISIÓN

Ser el soporte jurídico-normativo del H. Ayuntamiento y asesorar a las distintas dependencias de la administración pública, garantizando que sus actuaciones respeten el marco legal vigente. Todo esto mediante la representación legal del municipio y la protección de los intereses colectivos de la ciudadanía

VISIÓN

Ser una dependencia de excelencia que actúe como órgano de consulta confiable, donde todos los actos de autoridad y convenios estén plenamente apegados a derecho. Se enfoca en modernizar los procesos, brindar seguridad jurídica a la población y resolver de manera preventiva los conflictos jurídicos del municipio.

FUNCIONES ESENCIALES

- Proponer mecanismos de colaboración entre las dependencias y entidades.
- Gestionar personal calificado que brinde asesoría y capacitación a las dependencias y entidades de la Administración en materia de derechos de los pueblos indígenas.
- Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la firma de Convenios con los diferentes niveles de gobierno con los cuales se genere un beneficio o apoyo para la población Indígena.
- Celebrar los convenios, acuerdos de colaboración, coordinación y concertación con los pueblos, comunidades, personas Indígenas, con los sectores social y privado, respectivamente, para llevar a cabo programas;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos, comunidades y personas Indígenas.

Rescatar, promover e impulsar la participación y autogestión, así como el reconocimiento e implementación de los derechos de las comunidades Indígenas.

- Promover el desarrollo económico, político, social y cultural, basado en los principios de sostenibilidad y equidad.
- Promover el rescate mediante la enseñanza de la lengua materna.
- Respetar los usos y costumbres de las comunidades Indígenas.
- Promover talleres de rescate e implementación, así como el uso de la medicina tradicional.
- Implementar talleres de autoempleo.
- Promover que las Mujeres Indígenas sean autosuficientes.
- Dar a conocer los derechos humanos como una forma de igualdad.
- Rescatar los utensilios y herramientas tradicionales.
- Planear, organizar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de su competencia, con base en las políticas públicas, normatividad aplicable y prioridades establecidas para el cumplimiento y logro de los programas, objetivos y metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal de AtlixTAC.
- Gestionar y vigilar que se lleven a cabo los Programas, Estatales y Federales de Desarrollo Social creados para los pueblos Indígenas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
MÉDICA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

SALUD Y ASISTENCIA MUNICIPAL ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Dirección de Salud Municipal

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTECIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL
UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

Reportar a: Presidente Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Honorable Cabildo.

Relaciones internas: Presidente Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Honorable Cabildo y diferentes áreas.

Relaciones externas: Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, Jurisdicción Sanitaria correspondiente, IMSS-Bienestar, IMSS, ISSSTE, Hospitales, Centros de Salud y Unidades Médicas, COFEPRIS y autoridades sanitarias competentes.

Conocimientos Específicos:

Salud comunitaria y asistencia social, Administración pública municipal. Planeación, ejecución y evaluación de programas de salud, elaboración de proyectos, informes y expedientes técnicos, Protección civil y atención a emergencias sanitarias, Manejo de paquetería Microsoft Office y herramientas digitales.

Habilidades y destrezas:

- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- Planeación y organización.
- Toma de decisiones.
- Comunicación efectiva.
- Atención y orientación a la ciudadanía.
- Gestión y coordinación interinstitucional.
- Capacidad para resolver problemas.
- Trabajo bajo presión.
- Manejo de situaciones de emergencia.

OBJETIVO

planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones y programas municipales en materia de salud pública y asistencia social, promoviendo la prevención de

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
CUIDADO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

enfermedades, la educación para la salud, el acceso a servicios básicos de atención, el fortalecimiento de campañas sanitarias y la coordinación con las instituciones de los tres órdenes de gobierno, con el propósito de mejorar las condiciones de salud, prevenir riesgos sanitarios y elevar la calidad de vida de la población del municipio, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN

Mejorar la salud y calidad de vida de la población local, a través de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la vigilancia sanitaria, la atención a problemas sanitarios y la coordinación de acciones de bienestar, fomentando una cultura de prevención y participación ciudadana en salud.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de salud para la población atlixtaquense, mediante una entidad organizada operativa, funcional y autosuficiente con proyección social comunitaria y con alto sentido de pertenencia y humanidad.

FUNCIONES ESENCIALES

- Planear, coordinar y supervisar las acciones y programas municipales en materia de salud y asistencia social.
- Promover campañas permanentes de prevención de enfermedades, vacunación, salud reproductiva, nutrición, salud mental y promoción de estilos de vida saludables.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

Coordinar acciones con la Secretaría de Salud, IMSS-Bienestar, IMSS, ISSSTE y demás instituciones del sector salud para fortalecer la atención médica en el municipio.

- Gestionar apoyos, programas y recursos ante dependencias federales, estatales y organismos públicos y privados para mejorar los servicios de salud.

Implementar programas de atención a grupos prioritarios, incluyendo niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y población indígena.

Coordinar jornadas médicas, brigadas de salud y campañas de atención comunitaria en las localidades del municipio.

- Promover acciones de prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, en coordinación con las autoridades sanitarias.
- Supervisar las condiciones sanitarias de establecimientos, espacios públicos y eventos, conforme a las atribuciones municipales.
- Coordinar acciones de saneamiento básico, prevención de riesgos sanitarios y promoción de la salud ambiental.
- Participar en la atención de contingencias, emergencias sanitarias y desastres naturales en coordinación con Protección Civil y las autoridades competentes.
- Integrar diagnósticos, estadísticas e indicadores de salud que permitan identificar las principales necesidades de la población.
- Elaborar el Programa Operativo Anual (POA), informes de actividades, indicadores y demás documentos administrativos de la Dirección.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros asignados al área.
- Promover la participación ciudadana en acciones de prevención, promoción y cuidado de la salud.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DE NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTECIMIENTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

- Coordinar acciones de asistencia social en conjunto con el Sistema DIF Municipal para atender a personas y familias en situación de vulnerabilidad.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de salud pública y asistencia social.
- Atender y dar seguimiento a las solicitudes, quejas y peticiones de la ciudadanía relacionadas con los servicios de salud municipal.
- Elaborar y mantener actualizados padrones, expedientes, bitácoras e información estadística de los programas y acciones de salud.
- Rendir los informes que soliciten el Presidente Municipal, el Cabildo y las autoridades competentes.

■ Desempeñar las demás funciones que le confieran las leyes, reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno, los acuerdos del Ayuntamiento y las instrucciones del Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

TESORERÍA MUNICIPAL ANÁLISIS DE PUESTOS IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

Nombre del Cargo: Tesorería Municipal

Reporte a: Presidente Municipal y Cabildo Municipal

Relaciones internas: Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, Secretaría General, Oficialía Mayor, Órgano de Control Interno y las diferentes Direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

PERFIL DEL PUESTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
CABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

Encargado del aspecto financiero y de la representación legal del Municipio o representar de manera legal al Municipio.

Habilidades y destrezas: Empatía, Liderazgo, Trabajo en equipo

Específicas Requeridas

- Honestidad
- Dedicación
- Capacidad de organizar
- Capacidad de controlar
- Lealtad

Aptitudes:

- Liderazgo y capacidad de dirección.
- Planeación, organización y control de los recursos financieros.
- Toma de decisiones con apego a la normatividad.
- Capacidad de análisis e interpretación de información financiera.
- Administración y control presupuestal.
- Negociación y resolución de conflictos.
- Manejo de personal y trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva y atención al público.
- Elaboración e interpretación de estados financieros e informes presupuestales.
- Manejo de herramientas informáticas, hojas de cálculo y sistemas de contabilidad gubernamental.
- Ética profesional, honestidad, transparencia y confidencialidad en el manejo de los recursos públicos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
POBLAMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GENERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

OBJETIVO:

Administrar con honradez, transparencia, equidad y eficiencia el patrimonio municipal, rindiendo cuentas claras a la ciudadanía para lograr incrementar la recaudación de ingresos

MISIÓN

Administrar y recaudar los recursos públicos con honestidad, transparencia y eficacia, cumpliendo el marco legal para financiar los programas del Plan de Desarrollo Municipal.

VISIÓN

Ser una institución financiera moderna y confiable, que facilite los trámites ciudadanos mediante la automatización de procesos y garantice una rendición de cuentas clara.

FUNCIONES ESENCIALES

- Participar en la formulación de los proyectos de presupuestos de egresos y de ingresos que corresponde al Ayuntamiento;
- Recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales;
- Otorgar fianza por el manejo de los recursos a su cargo, y a cargo de los empleados que estén bajo su dependencia, en los términos que señala esta Ley;
- Imponer las sanciones que correspondan por infracciones a los ordenamientos fiscales, cuya aplicación esté encomendada a la propia Tesorería;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal, así como elaborar los Informes Financieros cuatrimestrales en los términos de Ley.

- Intervenir en los estudios financieros, evaluando las necesidades de financiamiento.

- Informar oportunamente al Ayuntamiento de los créditos que tenga a favor del fisco municipal para su cobro por parte del Síndico.

- Ejercer el gasto público municipal promoviendo el cobro de los ingresos y el pago de las erogaciones correspondientes a los Presupuestos Municipales, así como el manejo de los fondos;

- Cuidar de la puntualidad de los cobros fiscales, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos;

- Llevar al día los libros de caja, diario, cuentas corrientes y auxiliares y de registro que sean necesarias para la debida comprobación de los ingresos y egresos;

- Llevar la caja de la Tesorería, bajo su personal responsabilidad, y asumir la custodia de los fondos y valores municipales;

- Promover el cobro eficaz de las contribuciones municipales, evitando el rezago en dichas tramitaciones;

- Cuidar que las multas impuestas por las autoridades municipales ingresen a la Tesorería Municipal;

- Permitir y facilitar la práctica de auditorías provenientes de la Auditoría General del Estado, así como aquella de carácter externo;

- Glosar oportunamente las cuentas del Ayuntamiento;

- Remitir conjuntamente con el Presidente Municipal al Congreso del Estado la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Municipal y los Informes Financieros.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO DE
CONTROL



ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DERECHO DE
GENERO,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Catastro Municipal

Reporte a: Presidente Municipal, a través de la Secretaría General del Ayuntamiento o la Tesorería Municipal, conforme a la estructura orgánica vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

Relaciones internas: Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, Secretaría General, Oficialía Mayor, Órgano de Control Interno y las diferentes Direcciones y áreas de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales, Público en General.

PERFIL DEL PUESTO

conocimientos específicos:

- Legislación fiscal municipal aplicable.
- Técnicas de valuación catastral.
- Cartografía y topografía básica.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Manejo de bases de datos catastrales.
- Procedimientos administrativos y registrales.
- Paquetería Microsoft Office y software especializado en catastro.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- Planeación y organización.
- Interpretación de planos y cartografía.
- Análisis técnico y administrativo.
- Manejo de información geográfica y bases de datos.
- Atención y servicio al ciudadano.

OBJETIVO

Dirigir, organizar y supervisar las actividades del Catastro Municipal para integrar, actualizar, conservar y administrar el padrón catastral del municipio, garantizando la correcta identificación, valuación y registro de los bienes inmuebles, proporcionando información confiable para la planeación del desarrollo urbano, la recaudación de contribuciones municipales y la seguridad jurídica del patrimonio



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

inmobiliario, con apego a la legislación vigente y a los principios de eficiencia, transparencia y legalidad.

MISIÓN

Administrar, organizar y actualizar el Catastro Municipal mediante la integración de información física, jurídica, económica y fiscal de los predios, con el fin de contribuir a una adecuada planeación del desarrollo urbano, la seguridad jurídica de la propiedad y la recaudación municipal.

VISIÓN

Consolidar un sistema catastral moderno, eficiente y transparente, que brinde información confiable para la toma de decisiones en materia territorial, fiscal y de planeación municipal, en beneficio de la ciudadanía.

FUNCIONES ESENCIALES

- Registrar, controlar y mantener actualizada la propiedad comprendida dentro del municipio;
- Cobro de impuesto predial;
- Cobro de empadronamiento de los bienes inmuebles de los habitantes del municipio de Atlix, Gro;
- Deslinde administrativo de las propiedades que estén registradas en esta dirección;
- Expedición de copia certificada de títulos de propiedad de los contribuyentes de la población;
- Certificado catastral;
- Certificado de no adeudo;
- Constancia de libertad de gravamen;
- Constancia de propiedad y de no propiedad;
- Certificación de planos de subdivisión o de fusión;
- Planos de deslinde catastral;

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
CONSUMO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
GENERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Coordinar todas las actividades de la Dirección, así como supervisar y autorizar trámites de alta o traslado de dominio. Realizar trámites para el registro de propiedades o traslados de dominio.
- Atender a los contribuyentes que asisten a realizar trámites. Atender al público en general.
- Atender asuntos girados por la Dirección de Obras Públicas y Presidencia Municipal.
- Organizar, coordinar, y supervisar las actividades de levantamiento de información geográfica de un predio, tanto documental como en campo, así como los programas de actualización e integración cartográfica, con el fin de obtener información real sobre la propiedad raíz del municipio.
- Localizar y señalar el predio objeto de la verificación solicitada en el campo con sus características.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMUNIDAD
GÉNERO,
DERECHOS DE
NIÑOS
Y ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO
Y ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras públicas.

Reporta a: Presidente Municipal, Cabildo Municipal.

Relaciones internas: Con todas las direcciones y departamentos de la presidencia municipal. Con los integrantes del honorable Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales y Municipales, Sectores Público y Privado.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Elaboración de proyectos ejecutivos.
- Topografía, urbanismo, arquitectura e ingeniería civil.
- Presupuestos de obra, costos unitarios y programas de ejecución.
- Manejo de AutoCAD, CivilCAD, Microsoft Project, OPUS, Neodata o software equivalente.
- Paquetería Microsoft Office.
- Habilidades y destrezas
- Liderazgo y dirección de equipos multidisciplinarios.
- Planeación estratégica y organización.
- Administración y supervisión de proyectos de obra pública.
- Toma de decisiones y solución de problemas.
- Capacidad de análisis técnico y financiero.
- Interpretación de planos y proyectos ejecutivos.
- Coordinación interinstitucional.
- Comunicación efectiva y atención ciudadana.
- Negociación y resolución de conflictos.

OBJETIVO DEL PUESTO

Atender y dar seguimiento a la gestión de obras, así como planear, organizar y controlar las actividades propias de su cargo, la atención y canalización de las demandas formuladas, promoviendo una respuesta eficiente para la ciudadanía. Responsable de elaborar evaluar y vigilar los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, la ejecución de obras públicas con impacto social, el bienestar y desarrollo sustentable del municipio y sus habitantes.

MISIÓN

ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO
Y TURISMO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixnac tiene como misión planear, regular y supervisar el crecimiento urbano del municipio, garantizando que las obras públicas, construcciones y trámites relacionados con el uso del suelo se desarrollen con legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad social, brindando servicios de calidad que contribuyan al ordenamiento territorial, la seguridad de la población y el bienestar colectivo.

VISIÓN

Ser una Dirección municipal reconocida por su eficiencia, transparencia y compromiso con el desarrollo urbano sostenible, impulsando un municipio ordenado, seguro y con infraestructura adecuada, mediante procesos administrativos modernos, atención ciudadana de calidad y estricto apego a la normatividad vigente, contribuyendo al desarrollo integral de Atlixnac.

FUNCIONES ESENCIALES

- El control, cobro y administración de:
- Licencias de construcción (Casa/Habitación, Rupturas en Vía Pública y Panteón Municipal)
- Constancias de uso de suelo, de Alineamiento y Número Oficial, seguridad estructural,
- Autorización de Subdivisiones y fusiones de predios el Municipio.
- Atender a la ciudadanía en general que tenga la obligación de cumplir con los lineamientos que para ello requiera en el trámite de la licencia de construcción, subdivisiones, fusiones, lotificaciones y relotificaciones y alineamiento y número oficial de las propiedades públicas o privadas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Liberar licencias de construcción, autorizar los planos de fusión, subdivisión, fusión, lotificación, relotificación, alineamientos y número oficial. Previa revisión y cumplimiento con los lineamientos para ello establecidos.
- Auxiliar a las diferentes áreas cuando se requiere llevando a cabo actividades que coadyuven en el trabajo ligado al desarrollo urbano.
- Dar seguimiento a las gestiones de obras.
- Supervisar los expedientes técnicos de las obras.
- Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública.
- Atender a la ciudadanía que acude a la dirección.
- Intervenir en la celebración y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra pública.
- Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando se lleven a cabo por otras dependencias federales o estatales u organismos descentralizados. Dar seguimiento y solución a diferentes problemáticas respecto a la urbanización, imagen urbana y desarrollo urbano.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO
EMPLO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Dirección De Seguridad Pública

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura Municipal

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento, Síndicos y Regidores, Dirección de Protección Civil, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección Jurídica Oficialía Mayor, Tesorería Municipal, Contraloría Interna, Unidad de Transparencia, y demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Guerrero, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional,

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

Fiscalía General del Estado de Guerrero, Fiscalía General de la República, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5/C4), cuando corresponda. Coordinación Nacional de Protección Civil. Ciudadanía y organizaciones sociales.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos: Experiencia comprobable en materia de seguridad pública, vialidad o seguridad pública.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y mando operativo.
- Planeación y coordinación de operativos de seguridad.
- Toma de decisiones bajo presión.
- Capacidad de análisis y evaluación de riesgos.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.

OBJETIVO DEL PUESTO

Implementar una política de seguridad pública preventiva y de protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral y con legalidad.

MISIÓN

Es la razón de ser y el objetivo diario de la corporación. Consiste en salvaguardar la integridad física, el patrimonio y los derechos de los habitantes y visitantes de la comunidad. Esto se logra mediante patrullajes preventivos, atención oportuna de emergencias, proximidad social y el respeto absoluto a los derechos humanos y la ley.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE MUNICIPAL
MIGRANTES
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE MUNICIPAL
MIGRANTES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027



VISIÓN

Representa el objetivo a largo plazo hacia donde aspira llegar la institución. Consiste en ser una corporación policial de excelencia, confiable y altamente profesional. Se busca destacar por el uso de tecnologías, la cercanía con la ciudadanía para fomentar la cultura de la prevención, y contar con personal capacitado que garantice un entorno de paz y tranquilidad para el desarrollo de la comunidad.

FUNCIONES ESENCIALES

Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Bando de Policía y Gobierno, así como de los Reglamentos Municipales, para mantener la seguridad y el orden público dentro del territorio municipal.

- Realizar convenios y trabajos de coordinación con los cuerpos policiacos, integrados en los tres órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Acudir a los programas de capacitación y profesionalización, para ser eficiente en la prevención y atención del delito.
- Brindar Confianza a la ciudadanía a través de la proximidad.
- Constitución de comités de participación ciudadana.
- Capacitar mediante cursos y talleres de prevención de delito en las instituciones educativas, públicas y privadas, de los diferentes niveles en el municipio, a efecto de disminuir el índice delictivo.
- Auxiliar a las autoridades judiciales y administrativas ya sean federales, estatales, municipales, para el cumplimiento de sus funciones siempre que lo requieran y sean procedentes en esta materia.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTECIMIENTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD DE
COMUNIDAD
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



TRÁNSITO MUNICIPAL IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: Dirección Tránsito Municipal

Reporta a: Presidente Municipal, Tesorería Municipal

Relaciones internas: Con todas las direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento.

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales y Municipales, Sector Público y Privado

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos: Experiencia comprobable en materia de tránsito, vialidad o seguridad pública.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y dirección de personal.
- Planeación y organización del trabajo.
- Toma de decisiones.
- Coordinación de operativos viales.
- Resolución de conflictos.
- Comunicación efectiva.
- Atención y servicio a la ciudadanía.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y respuesta inmediata.
- Manejo de situaciones de emergencia.

OBJETIVO DEL PUESTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COPOLAR
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIPAMIENTO
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESEMPEÑO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL



ATLIXTAC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Planear, organizar, desarrollar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar, todas las actividades que se realizan en la Dirección de Tránsito Municipal.

MISIÓN

Contribuir y garantizar la fluidez de la seguridad del tránsito terrestre de personas y vehículos del transporte público y privado mediante la planeación, organización y control de tránsito municipal para poder contribuir a un desarrollo para nuestro municipio, actuando con vocación de servicio, ética y profesionalismo, aplicando las normas que regulan esta materia asignada por la ley y los reglamentos.

Contribuir a un Atlixac que sea mejor lugar para vivir, brindando la seguridad vial a los ciudadanos de nuestro municipio, dirigido a conductores de bicicletas, triciclos, motocicletas, automóviles, para que respeten todo tipo de señalamiento y así tener un mejor orden vehicular.

VISIÓN

Ser una dirección que busque la innovación con calidez, la transparencia con calidad y sobre todo la comunicación y confianza ciudadana, como tener la disponibilidad de tiempo y tolerancia necesaria, así como la armonía en su personal para alcanzar una contribución positiva al ambiente laboral y de esta forma ofrecer un excelente servicio y atención ciudadana.

FUNCIONES ESENCIALES

- Planear, organizar, dirigir y supervisar las acciones de tránsito y vialidad en el municipio.
- Regular y controlar la circulación de vehículos, motocicletas, bicicletas y peatones en la vía pública.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

- Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Tránsito y demás disposiciones legales aplicables.
- Prevenir accidentes de tránsito mediante operativos de vigilancia, señalización y acciones preventivas.
- Aplicar infracciones por violaciones al Reglamento de Tránsito, conforme a las facultades conferidas por la normatividad.
- Coordinar y ejecutar operativos de control vial en eventos públicos, actos cívicos, festividades y situaciones de emergencia.
- Implementar programas de educación y cultura vial dirigidos a la ciudadanía, instituciones educativas y conductores.

▪ Proponer la instalación, mantenimiento y actualización del señalamiento vial horizontal y vertical, así como dispositivos para el control del tránsito.

▪ Elaborar estudios y propuestas para mejorar la movilidad urbana y la seguridad vial del municipio.

▪ Atender y documentar hechos de tránsito dentro de su competencia, elaborando los informes correspondientes.

▪ Auxiliar a las autoridades competentes en la preservación del orden público cuando las circunstancias lo requieran.

▪ Coordinar acciones con la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil, Obras Públicas y demás dependencias para atender contingencias y emergencias viales.

▪ Mantener actualizado el registro y control administrativo de infracciones, accidentes, operativos y demás actividades de la Dirección.

▪ Atender quejas, denuncias y solicitudes ciudadanas relacionadas con el tránsito y la seguridad vial.

▪ Supervisar el desempeño del personal operativo y administrativo adscrito a la Dirección.

▪ Promover la accesibilidad y movilidad segura para peatones, personas con discapacidad, ciclistas y demás usuarios de la vía pública.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

- Formular el Programa Operativo Anual (POA), indicadores de desempeño, informes de actividades y estadísticas de la Dirección.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección, garantizando su uso eficiente y transparente.
- Coordinar acciones con autoridades estatales y federales en materia de tránsito, movilidad y seguridad vial.

PROTECCIÓN CIVIL IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Dirección de Protección Civil

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura, Secretaría General

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General, y Todas las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, Coordinación Nacional de Protección Civil.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Evaluación de riesgos y daños.
- Normas Oficiales Mexicanas aplicables en materia de protección civil y seguridad.
- Elaboración de dictámenes técnicos de seguridad.
- Manejo de paquetería Microsoft Office y sistemas de información geográfica.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y capacidad de coordinación.
- Toma de decisiones bajo presión.
- Planeación y organización de operativos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Manejo y coordinación de emergencias y desastres.
- Comunicación efectiva y trabajo en equipo.
- Resolución de conflictos.
- Atención y servicio a la ciudadanía.
- Capacidad para impartir capacitación y simulacros.
- Elaboración de informes técnicos y administrativos.
- Análisis y evaluación de riesgos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INTERIORES Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

OBJETIVO DEL PUESTO

Proteger a las personas y familias del Municipio de AtlixTAC, Gro., a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

MISIÓN

Proteger y salvaguardar la vida, la integridad física, el patrimonio y el entorno de la población del municipio mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio, recuperación y gestión integral del riesgo de desastres, promoviendo la cultura de la protección civil, la participación ciudadana y la coordinación con los tres órdenes de gobierno, con el fin de fortalecer la resiliencia de las comunidades y garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante emergencias y contingencias.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO Y
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

VISIÓN

Ser una Dirección de Protección Civil reconocida por su capacidad técnica, operativa y de coordinación, que garantice una gestión integral del riesgo eficiente, con personal capacitado, infraestructura adecuada y participación activa de la ciudadanía, fortaleciendo la prevención, la atención oportuna de emergencias y la recuperación ante desastres, para consolidar un municipio seguro, resiliente y comprometido con la protección de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Protección Civil, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos existentes en el municipio, promoviendo acciones para su prevención y mitigación.
- Coordinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico.
- Implementar y coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil, promoviendo la participación de las dependencias municipales, autoridades auxiliares, instituciones públicas, privadas y la ciudadanía.
- Elaborar y actualizar el Atlas Municipal de Riesgos, en coordinación con las autoridades competentes.
- Diseñar, promover y ejecutar campañas permanentes de capacitación, difusión y cultura de la protección civil en escuelas, instituciones, empresas y comunidades.
- Organizar y supervisar simulacros de evacuación y respuesta a emergencias en edificios públicos, instituciones educativas, establecimientos comerciales y demás inmuebles.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO Y
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

- Emitir opiniones, dictámenes técnicos y recomendaciones en materia de protección civil para establecimientos, eventos masivos, obras y actividades que representen riesgos para la población.
- Realizar inspecciones y verificaciones para comprobar el cumplimiento de las medidas de seguridad y protección civil previstas en la normatividad vigente.
- Coordinar la atención de emergencias ocasionadas por incendios, inundaciones, deslaves, sismos, accidentes y demás contingencias que afecten a la población.
- Coordinar acciones con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado, la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Guardia Nacional, la SEDENA, la Cruz Roja y demás instituciones de auxilio.
- Integrar, capacitar y coordinar brigadas comunitarias de protección civil para fortalecer la capacidad de respuesta en las localidades del municipio.
- Promover la elaboración e implementación de Programas Internos de Protección Civil en dependencias municipales, instituciones educativas, establecimientos comerciales e industrias, conforme a la legislación aplicable.
- Supervisar el funcionamiento y mantenimiento del equipo, vehículos, herramientas y materiales destinados a la atención de emergencias.
- Mantener actualizado el inventario de recursos humanos, materiales y de infraestructura disponibles para la atención de contingencias.
- Elaborar informes, reportes y estadísticas sobre emergencias, inspecciones, verificaciones y acciones realizadas por la Dirección.
- Proponer la celebración de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la gestión integral del riesgo.
- Participar en la formulación de planes y programas municipales relacionados con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y la reducción de riesgos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

- Promover la cultura de la autoprotección y la participación ciudadana mediante acciones permanentes de sensibilización y educación.
- Las demás funciones que le confieran la legislación aplicable, el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y demás disposiciones normativas en materia de Protección Civil.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

PARTICIPACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA MUJER IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Dirección de la Participación, Atención y Protección a la Mujer

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura, Secretaría General del Ayuntamiento.

Relaciones internas: todas las direcciones del Ayuntamiento.

Relaciones externas: Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero. Fiscalía General del Estado de Guerrero, Centro de Justicia para las Mujeres. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

PERFIL DEL PUESTO

- conocimientos específicos:
- Derechos humanos y perspectiva de género.
- Igualdad sustantiva y no discriminación.
- Prevención, atención, canalización y seguimiento de casos de violencia contra las mujeres.
- Políticas públicas con perspectiva de género.
- Elaboración de programas, proyectos e indicadores.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
TRANSPORTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Planeación y organización.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Comunicación efectiva.
- Atención con calidad y calidez a la ciudadanía.
- Escucha activa y empatía.
- Manejo y resolución de conflictos.
- Capacidad de negociación y mediación.
- Trabajo bajo presión.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
TRANSPORTE
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

OBJETIVO DEL PUESTO

Mejorar las condiciones de vida de la mujer; así también promover la equidad de género en el municipio.

MISIÓN

Asegurar a las mujeres atlixtaquenses el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos, promoviendo el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres para que ejerzan plenamente sus derechos. Así como también crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas que propicien la no discriminación, la igualdad y la equidad de oportunidades.

VISIÓN

Ser una instancia que promueva y fomente la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, trabajar para hacer posible la reducción de la discriminación, desigualdad y violencia en los ámbitos económico, político, social, cultural, laboral y educativo de las mismas y contribuir a mejorar las condiciones que permitan a las mujeres acceder a una mejor calidad de vida en el Municipio.

FUNCIONES ESENCIALES

- Promover y reducir las políticas y ejecutar los programas relativos al género de la mujer en el Municipio, tomando en cuenta las necesidades de las

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

mujeres en el Municipio, tomando en cuenta las necesidades de la mujer; así como las particularidades de la desigualdad en cada una de las comisarías y delegaciones municipales y jefaturas de rancherías.

- Coordinar, instrumentar, promover y dar seguimiento a la operación de programas relativos a la mujer que emanen los gobiernos Federales y Estatal, así como de los acuerdos internacionales en esta materia.
- Promover la participación de la mujer conforme a lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Gestionar financiamientos para apoyar el desarrollo de programas proyectos de instituciones, organizaciones sociales y no gubernamentales que benefician a la mujer.
- Gestionar proyectos productivos de la mujer.
- Informar sobre los proyectos productivos de la mujer.
- Estar al pendiente de las convocatorias y ventanilla de las diferentes dependencias.
- Dar opinión sobre los programas que tengan a su cargo las dependencias federales, estatales y municipales al beneficio de la mujer.
- Compartir los objetivos y estrategias establecidas en el Plan Municipal vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMUNIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Desarrollo Social y Educación

Reporta a: Presidente Municipal, Síndico y Regidores

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General,

Demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



Relaciones externas: Comités de Participación Social, Autoridades comunitarias y comisarios municipales. Organizaciones de la sociedad civil, Instituciones de educación superior y organismos de apoyo al desarrollo social.

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Elaboración y evaluación de programas sociales.
- Reglas de operación de programas federales y estatales.
- Integración de expedientes técnicos y padrones de beneficiarios.
- Metodología del Marco Lógico, MIR e indicadores de desempeño.
- Transparencia, rendición de cuentas y manejo de recursos públicos.
- Gestión de proyectos sociales y educativos.
- Desarrollo comunitario e inclusión social.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y dirección de equipos de trabajo.
- Planeación y organización.
- Gestión institucional.
- Comunicación efectiva y relaciones públicas.
- Negociación y concertación.
- Atención y servicio a la ciudadanía.
- Toma de decisiones.
- Resolución de conflictos.

OBJETIVO DEL PUESTO

Promover y concertar esfuerzos para crear los espacios educativos y las condiciones necesarias que permitan sostener y ampliar el acceso de la demanda



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

estudiantil en los diferentes niveles educativos para brindar una educación de calidad, vinculando el esfuerzo de las autoridades municipales, padres de familia y el personal de las instituciones educativas para mejorar el ambiente escolar a través de los diferentes programas de mejoras materiales destinadas a los edificios escolares.

MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Social y Educación, se encarga principalmente de difundir los programas ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social y Educación, con el fin de cumplir el compromiso con los grupos más vulnerables mediante acciones encaminadas a combatir y erradicar la pobreza extrema.

VISIÓN

Ser una institución del Gobierno Municipal que logre impulsar la gestión de proyectos, programas Municipales y Estatales a través de una política social incluyente, que proporcione la dignificación de las condiciones de vida de los ciudadanos atlixtaquenses, promoviendo igualdad, productividad e inclusión, para lograr que cada vez sean más las familias beneficiadas con programas.

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar el plan operativo anual de trabajo en lo relativo a la mejora regulatoria interna el cual sirve de base para establecer compromisos de la secretaría.
- Realizar gestiones ante dependencias gubernamentales para obtener beneficios para el municipio.
- Mantener líneas de comunicación con particulares, autoridades, dependencias relacionadas con las funciones que tengan encomendadas las direcciones adscritas a la Dirección.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DIGNIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
MUJERES Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO DEL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDECATO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Organizar reuniones de trabajo con las áreas administrativas adscritas a esta Dirección para el reporte de avances de las metas de trabajo plasmadas en su POA Anual.
- Vigilar el buen uso y preservación de los bienes muebles e inmuebles y patrimonio administrativo que fueron asignados a la Dirección para la prestación del servicio público.
- Dar cumplimiento a las obligaciones que le confiere el Presidente Municipal del municipio, manuales y ordenamientos aplicables.
- Gestionar becas para los alumnos de las escuelas públicas de todos los niveles y modalidades.
- Realizar actividades, cursos y capacitaciones integrales en materia de educación en la cabecera municipal
- Conformar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMUPASE)

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección De La Juventud

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura, Secretaría General del Ayuntamiento

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General, Demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Universidades y centros de capacitación, Organizaciones de la sociedad civil. Asociaciones juveniles, Empresas e iniciativa privada, Autoridades comunitarias y comités ciudadanos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS
UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

- Elaboración y evaluación de proyectos sociales.
- Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Gestión de recursos y programas gubernamentales.
- Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
- Participación ciudadana y desarrollo comunitario.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Planeación, organización y coordinación de actividades.
- Gestión institucional y vinculación interinstitucional.
- Comunicación efectiva y facilidad de expresión.
- Organización de eventos, talleres y campañas.
- Negociación y resolución de conflictos.
- Atención y orientación a la juventud.
- Elaboración de proyectos y gestión de recursos.
- Manejo de herramientas informáticas y paquetería de oficina.

OBJETIVO DEL PUESTO

Generar oportunidades de desarrollo de manera integral, para los jóvenes del municipio.

MISIÓN

Promover, diseñar y ejecutar acciones, programas y políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes. Busca brindarles herramientas en educación, salud, empleo, cultura y deporte, garantizando su bienestar y mejorando su calidad de vida.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
SOCIALES Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SI SECRETARÍA
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL
**TESORERÍA
MUNICIPAL**



VISIÓN

Ser la dependencia municipal de referencia que reconozca a los jóvenes como sujetos de derecho y agentes de cambio. Busca consolidar una sociedad donde las nuevas generaciones participen activamente en el desarrollo social, económico y cultural del municipio

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar el Programa Municipal de Atención a la Juventud, alineado al Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar e implementar programas y acciones orientadas al desarrollo integral de las juventudes.
- Promover la participación activa de las y los jóvenes en actividades sociales, culturales, deportivas, educativas, ambientales y cívicas.
- Gestionar apoyos, becas, estímulos y programas ante dependencias federales, estatales y organismos públicos y privados.
- Coordinar campañas de prevención de adicciones, violencia, embarazo adolescente, salud mental y otros temas de interés para la juventud.
- Organizar cursos, talleres, conferencias y actividades de capacitación para fortalecer las habilidades personales, académicas y laborales de los jóvenes.
- Impulsar proyectos de emprendimiento, innovación y desarrollo económico dirigidos a la población juvenil.
- Fomentar la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación entre las juventudes del municipio.
- Coordinar acciones con instituciones educativas para fortalecer la permanencia escolar y el desarrollo académico.
- Promover espacios de participación juvenil mediante comités, consejos y foros ciudadanos.
- Integrar y mantener actualizado el padrón de beneficiarios de los programas de la Dirección.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 REGIDURÍA DE SALUD ASISTENCIA SOCIAL GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
COMUNIDAD
EMPLEO

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura, Secretaría General del Ayuntamiento

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General,
Demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, Instituciones educativas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

PERFIL DEL PUESTO conocimientos específicos

- Planeación ambiental y ordenamiento ecológico territorial.
- Manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- Conservación de recursos naturales, biodiversidad y reforestación.
- Educación ambiental.
- Elaboración y evaluación de proyectos ambientales.
- Metodología del Marco Lógico (MML), MIR e indicadores de desempeño.
- Protección ambiental y desarrollo sostenible.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD
ASISTENTE
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y coordinación de equipos de trabajo.
- Planeación estratégica.
- Gestión ambiental e institucional.
- Capacidad de negociación y concertación.
- Elaboración de proyectos y gestión de recursos.
- Comunicación efectiva.
- Organización de campañas ambientales.
- Resolución de conflictos socioambientales.
- Análisis técnico y elaboración de informes.

OBJETIVO DEL PUESTO

Proteger el ambiente, conservando la flora y fauna tan característica de nuestro municipio, contribuyendo con el desarrollo sostenible tomando en cuenta la participación y estrategias de los ciudadanos,

MISIÓN

Dirigir, coordinar y aplicar políticas públicas y programas de protección, restauración y conservación de los recursos naturales. Su objetivo es promover el desarrollo sustentable y fomentar una cultura de respeto ambiental entre los habitantes de la demarcación.

VISIÓN

Consolidar al área como una dependencia de excelencia a nivel local, distinguida por garantizar un entorno sano, regular el impacto ecológico de las actividades económicas, y asegurar la calidad de vida y el equilibrio ambiental para las futuras generaciones.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ATLIXTAC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Ecología y Medio Ambiente, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar, coordinar y supervisar programas de protección, conservación y restauración del medio ambiente.
- Promover campañas permanentes de educación ambiental en escuelas, comunidades y espacios públicos.
- Coordinar acciones para la prevención y control de la contaminación del suelo, agua y aire dentro del ámbito municipal.
- Promover la conservación de áreas verdes, zonas forestales y recursos naturales del municipio.
- Coordinar campañas de reforestación, limpieza y recuperación de espacios públicos y cuerpos de agua.
- Supervisar y promover el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, impulsando la reducción, reutilización y reciclaje.
- Coordinar acciones para prevenir y atender tiraderos clandestinos y otros problemas ambientales.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en el ámbito municipal.
- Emitir opiniones técnicas y participar en acciones relacionadas con el ordenamiento ecológico y el desarrollo urbano sostenible.
- Gestionar recursos y programas ante dependencias federales, estatales y organismos nacionales e internacionales para fortalecer la protección ambiental.
- Coordinar acciones con Protección Civil para la prevención y atención de contingencias ambientales.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
COMUNICACIÓN Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
MUJERES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Promover la participación ciudadana en proyectos de conservación y cuidado del medio ambiente.
- Elaborar diagnósticos, estudios e indicadores sobre las condiciones ambientales del municipio.
- Integrar expedientes técnicos, informes y evidencia documental de las acciones realizadas.
- Elaborar el Programa Operativo Anual (POA), presupuesto e indicadores de desempeño de la Dirección.
- Coordinar acciones con instituciones educativas, organizaciones sociales y comunidades para fortalecer la cultura ambiental.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

DESARROLLO RURAL IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Desarrollo Rural

Reporta a: Presidente Municipal, Sindicatura, Secretaría General del Ayuntamiento

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General, demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas:

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero.
- Instituciones de investigación y extensión agrícola.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
SECRETARÍA
GENERAL

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

UN GOBIERNO DE
FUERTAS ABIERTAS

ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

- Legislación ambiental aplicable al sector rural.
- Programas y reglas de operación de los gobiernos federal y estatal en materia agropecuaria.
- Planeación estratégica y desarrollo rural sostenible.
- Producción agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial.
- Conservación de suelos y recursos naturales.

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y coordinación de equipos.
- Planeación y organización.
- Gestión institucional.
- Negociación y concertación con productores y comunidades.
- Elaboración y gestión de proyectos productivos.
- Comunicación efectiva.
- Resolución de conflictos.
- Trabajo en equipo.
- Capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Manejo de herramientas informáticas y paquetería de oficina.

OBJETIVO DEL PUESTO

Planear, dirigir, coordinar y evaluar las políticas, programas y acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo rural sostenible del municipio, impulsando el crecimiento de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y productivas mediante la gestión de apoyos, la asistencia técnica, la capacitación y la vinculación con los diferentes órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas, con el propósito de mejorar la productividad, incrementar los ingresos de las familias rurales y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATO



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

MISIÓN

Promover el desarrollo rural integral y agropecuario en beneficio de los productores del Municipio, por medio de la gestión de programas, capacitación y recursos, en los niveles e instancias correspondientes, basada en un modelo de distribución equitativa y flexible que nos permita impulsar a los grupos emprendedores dedicados a las actividades agrícolas y ganaderas brindando un servicio de calidad, a través de elaborar planes de trabajo.

VISIÓN

Ser la instancia administrativa del Ayuntamiento que satisfaga las necesidades y demandas de los productores agropecuarios del Municipio, mediante el apoyo, coordinación y evaluación del desempeño de los productores del medio rural, así mismo promover alternativas que faciliten el acceso al mercado para ofrecer alimentos de calidad a sus habitantes.

FUNCIONES ESENCIALES

- Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Rural, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Promover el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales y agroindustriales del municipio.
- Gestionar recursos, subsidios, incentivos y programas de apoyo ante las dependencias federales y estatales.
- Brindar asesoría y acompañamiento técnico a productores rurales para mejorar la productividad y competitividad.
- Coordinar programas de capacitación en producción agrícola, pecuaria, manejo forestal y desarrollo de proyectos productivos.
- Impulsar la adopción de tecnologías apropiadas e innovaciones para el desarrollo del sector rural.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ATLIXTAC
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Promover el uso sustentable de los recursos naturales y la conservación del suelo, agua y biodiversidad.
- Coordinar acciones para la prevención y atención de afectaciones al sector agropecuario derivadas de fenómenos naturales, en coordinación con Protección Civil y las autoridades competentes.
- Integrar y mantener actualizado el padrón municipal de productores y unidades de producción rural.
- Promover la organización de productores para fortalecer la comercialización y el acceso a mercados.
- Fomentar proyectos de valor agregado, transformación y comercialización de productos del campo.
- Coordinar acciones con instituciones educativas y de investigación para fortalecer la asistencia técnica y la innovación.
- Elaborar diagnósticos, estudios e indicadores del sector rural del municipio.
- Integrar expedientes técnicos, informes y evidencia documental de los programas y acciones ejecutadas.
- Elaborar el Programa Operativo Anual (POA), presupuesto e indicadores de desempeño de la Dirección.
- Supervisar el adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ATENCIÓN
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

ASUNTOS INDÍGENAS SERVICIOS PÚBLICOS

ANÁLISIS DE PUESTOS:

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Asuntos Indígenas

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ORGANO
INTERNO
DE CONTROL

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL
UN GOBIERNO DE
PUERTAS ABIERTAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
SINDICATURA

Reportar a: Presidente Municipal

Relaciones internas: con todas las Direcciones del H. Ayuntamiento

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales y Municipales, Sector Público y Privado.

PERFIL DEL PUESTO

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

- Liderazgo y dirección de equipos de trabajo.
- Planeación, organización y coordinación operativa.
- Toma de decisiones.
- Resolución de problemas.
- Comunicación efectiva.

Atención y servicio a la ciudadanía.

Capacidad de análisis y evaluación

MISIÓN

La Dirección de Asuntos Indígenas tiene como objeto diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, a fin de impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones; generando así mayor visibilidad a este que ha sido uno de los sectores más desfavorecidos socialmente.

VISIÓN

Ser un Municipio predominante y en permanente transformación, destacado y en constante modernización en todos los ámbitos de la vida municipal, que alcance un bienestar y desarrollo social, cultural, político, ambiental y económico deseado; así como, ser un Municipio insignia, nacional, estatal, regional y local.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

OBJETIVO

Promover, proteger y hacer valer los derechos de las comunidades originarias del municipio. Esto incluye impulsar su desarrollo integral, preservar su identidad cultural, sus lenguas maternas y garantizar que participen activamente en las políticas públicas locales

FUNCIONES ESENCIALES

- Proponer mecanismos de colaboración entre las dependencias y entidades.
- Gestionar personal calificado que brinde asesoría y capacitación a las dependencias y entidades de la Administración en materia de derechos de los pueblos indígenas.
- Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la firma de Convenios con los diferentes niveles de gobierno con los cuales se genere un beneficio o apoyo para la población Indígena.
- Celebrar los convenios, acuerdos de colaboración, coordinación y concertación con los pueblos, comunidades, personas Indígenas, con los sectores social y privado, respectivamente, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones conjuntas en favor de los pueblos, comunidades y personas Indígenas.
- Rescatar, promover e impulsar la participación y autogestión, así como el reconocimiento e implementación de los derechos de las comunidades Indígenas.
- Promover el desarrollo económico, político, social y cultural, basado en los principios de sostenibilidad y equidad.
- Promover el rescate mediante la enseñanza de la lengua materna.
- Respetar los usos y costumbres de las comunidades Indígenas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTECIMIENTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
FOMENTO AL
DESEMPLEO Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

- Promover talleres de rescate e implementación, así como el uso de la medicina tradicional.
- Implementar talleres de autoempleo.
- Promover que las Mujeres Indígenas sean autosuficientes.
- Dar a conocer los derechos humanos como una forma de igualdad.
- Rescatar los utensilios y herramientas tradicionales.
- Planear, organizar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de su competencia, con base en las políticas públicas, normatividad aplicable y prioridades establecidas para el cumplimiento y logro de los programas, objetivos y metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal de AtlixTAC.
- Gestionar y vigilar que se lleven a cabo los Programas, Estatales y Federales de Desarrollo Social creados para los pueblos Indígenas.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo: Dirección de Servicios Públicos Municipales

Reporta a: Presidente Municipal, Cabildo Municipal

Relaciones internas: Con todas las direcciones y departamentos del H. Ayuntamiento

Relaciones externas: Dependencias Federales, Estatales y Municipales. Sector Público y Privado

PERFIL DEL PUESTO

Conocimientos específicos:

administración pública y de política

Habilidades y destrezas

- Liderazgo y dirección de equipos de trabajo.
- Planeación y organización.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Toma de decisiones.
- Coordinación operativa.
- Resolución de problemas.
- Capacidad de análisis.
- Atención y servicio a la ciudadanía

OBJETIVO DEL PUESTO

Garantizar la prestación eficiente, continua y oportuna de los servicios públicos municipales mediante una adecuada organización administrativa y la estandarización de procesos operativos.

MISIÓN

Brindar servicios públicos Municipales de calidad, eficientes y oportunos, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo del municipio de AtlixTAC.

VISIÓN

Ser una Dirección organizada, eficiente y transparente, reconocida por la correcta prestación de los servicios públicos municipales y el uso responsable de los recursos públicos.

FUNCIONES ESENCIALES

- Administrar, prestar, supervisar y vigilar los servicios públicos municipales de alumbrado público, limpia y disposición de desechos, calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas, agua potable y alcantarillado, así como el embellecimiento y conservación de los centros de población y obras de interés social, previstos en la Ley.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
PÚBLICO

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027

SECRETARÍA
GENERAL



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASISTENCIA
SOCIAL
**ORGANO
INTERNO
DE CONTROL**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
JÓVENES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERMUNICIPAL
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ASUNTOS
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024-2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

- Diseñar e implementar mecanismos, estrategias y sistemas orientados a mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Proponer a la Presidencia Municipal mecanismos de concertación y colaboración con las comunidades para la prestación de los servicios públicos, garantizando en todo momento que el Municipio conserve la dirección y el control de los mismos.
- Organizar la prestación de los servicios públicos municipales mediante la incorporación de instrumentos técnicos y tecnologías que permitan optimizar funciones, tiempos y recursos.
- Administrar, operar, conservar y vigilar el servicio de alumbrado público municipal, incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo.
- Promover la construcción, operación y supervisión de instalaciones para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos, conforme a la normatividad vigente.
- Establecer, modificar y supervisar las rutas y horarios de recolección de residuos sólidos urbanos.
- Proponer y coordinar jornadas de limpieza para el mantenimiento de calles, espacios públicos, parques y jardines del Municipio.
- Operar y mantener los sistemas y equipos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio.
- Establecer criterios técnicos y operativos a los que deberá sujetarse la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Recibir, administrar, vigilar y distribuir el agua en bloque, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos aplicables.
- Elaborar y presentar informes periódicos de actividades realizadas por la Dirección ante la autoridad municipal competente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

- Administrar la prestación de los servicios públicos municipales en materia de alumbrado público, recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, y limpieza de calles e inmuebles del H. Ayuntamiento.
- Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección.
- Atender, canalizar y resolver las demandas ciudadanas relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales, en coordinación con las áreas competentes.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO: Dirección de Desarrollo Económico

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Reporta a: Presidente Municipal, Secretaría General

Relaciones internas: Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría General, demás dependencias de la Administración Pública Municipal.

Relaciones externas: Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero, Instituciones financieras y bancarias.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

PERFIL DEL PUESTO

conocimientos específicos:

- Elaboración, administración y evaluación de proyectos productivos.
- Gestión de programas federales y estatales para el desarrollo económico.
- Emprendimiento, innovación y competitividad.
- Desarrollo de cadenas productivas y comercialización.



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
BENEFICIO SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA DE
FOMENTO Y
DESARROLLO ECONÓMICO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
A LA JUVENTUD
Y CULTURA

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Habilidades y destrezas

- Liderazgo.
- Planeación y organización.
- Gestión institucional.
- Capacidad de negociación.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo.
- Elaboración y gestión de proyectos.
- Resolución de conflictos.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

OBJETIVO DEL PUESTO

Planear, dirigir, coordinar y evaluar las políticas, programas y acciones orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio, mediante el impulso al emprendimiento, la inversión, el comercio, la productividad, el empleo y el aprovechamiento de las vocaciones productivas locales, gestionando recursos y estableciendo vínculos con los sectores público, privado, social y académico para promover un crecimiento económico sostenible que contribuya al bienestar de la población.

OBJETIVO:

Planear, dirigir y controlar las acciones de la Dirección para un buen funcionamiento, mediante la supervisión eficaz de las actividades.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo equilibrado y económico de los sectores productivos, buscando y logrando nuevas inversiones que generen empleo y derrama económica en el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

ATLIXTAC

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

VISIÓN

Colocar el municipio en los primeros lugares de competitividad y con una economía sustentable abierta a la inversión pública. Creando los escenarios óptimos para la generación de fuentes de empleos para toda la población económicamente activa.

FUNCIONES ESENCIALES:

- Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Económico conforme al Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar estrategias para impulsar el crecimiento económico y la competitividad del municipio.
- Promover la creación, fortalecimiento y formalización de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).
- Fomentar el emprendimiento mediante asesorías, capacitación y vinculación con programas de financiamiento.

Gestionar apoyos, subsidios y recursos ante dependencias federales, estatales e instituciones financieras.

Promover la generación de empleo mediante la vinculación entre empresas, instituciones educativas y buscadores de empleo.

Impulsar la comercialización de productos agrícolas, pecuarios, artesanales y de servicios del municipio.

- Organizar ferias, exposiciones, encuentros comerciales y eventos para promover la inversión y el consumo local.
- Promover proyectos productivos que fortalezcan la economía de las comunidades rurales e indígenas.
- Coordinar acciones con otras dependencias para mejorar el clima de inversión y facilitar la apertura de negocios.
- Promover la mejora regulatoria y la simplificación administrativa para incentivar la actividad económica.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
RURAL Y
ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDÍGENAS Y
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ATENCIÓN DE
MIGRANTES,
RECREACIÓN Y
ESPECTÁCULOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SAÚDE Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EQUITAD DE GÉNERO, DERECHO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO

Elaborar diagnósticos económicos, estudios de mercado e indicadores sobre la actividad productiva del municipio.

Integrar expedientes técnicos para la gestión de proyectos de inversión y desarrollo económico.

- Coordinar acciones con instituciones educativas para fortalecer la capacitación laboral y el desarrollo de habilidades productivas.

- Promover la participación de mujeres, jóvenes, personas indígenas y grupos prioritarios en programas de desarrollo económico.

Elaborar el Programa Operativo Anual (POA), presupuesto, metas e indicadores de desempeño de la Dirección.

Supervisar el adecuado ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección.

Integrar informes técnicos, estadísticos y evidencia documental de las actividades realizadas.

- Rendir informes periódicos al Presidente Municipal sobre el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULO

OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Presidir, organizar, coordinar y supervisar el funcionamiento de la Unidad de Registro del Servicio Militar Nacional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como la correcta inscripción, control y seguimiento de los ciudadanos sujetos a sus obligaciones militares, brindando un servicio eficiente, transparente y oportuno a la población.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA GENERAL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



MISIÓN

Coordinar y facilitar los trámites del Servicio Militar Nacional (SMN) entre los ciudadanos y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), asegurando un proceso transparente, gratuito y eficiente para la obtención de la Cartilla de Identidad Militar

VISIÓN

Consolidarse como un enlace administrativo altamente eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, facilitando el alistamiento para el Servicio Militar Nacional. Busca promover valores cívicos y garantizar que los jóvenes cumplan con sus obligaciones legales de forma rápida y sin costo.

FUNCIONES ESENCIALES

- Coordinar las tareas de reclutamiento de los jóvenes que requieren su Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- Dar a conocer la convocatoria para la asignación de la pre cartilla en las primeras dos semanas de cada año;
- Difundir el listado con los requisitos para obtener la pre cartilla;
- Programar, organizar y llevar a cabo el sorteo de las pre cartillas a finales de cada año;
- Enviar la documentación oficial correspondiente a la 27/a Zona Militar;
- Brindar el servicio y la información de manera continua;
- Enviar el informe mensual a la 35/a Zona Militar, el cual comprende el total de los jóvenes que se alistaron en el mes y el grado de estudios que presentó cada uno.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
ALA JUVENTUD
Y CULTURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
EQUIDAD DE
GÉNERO,
DERECHO DE
NIÑOS Y
ADOLESCENTES

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
ASUNTOS
INDIGENAS
FOMENTO AL
EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ARABASTO
POPULAR

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
RURAL Y
TESORERÍA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SECRETARÍA
GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
SALUD Y
ASISTENCIA
SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
REGIDURÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y
OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLIXTAC, GRO.
2024 - 2027
ÓRGANO
INTERNO
DE CONTROL



ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



APROBACIÓN

Ing. Guillermo Matías Marrón
Presidente Municipal

Lic. María del Carmen Hernández Castro
Síndica Procuradora Municipal

C. Georgina García Aguilar
Regidora de Desarrollo Rural

C. Melquiades Dúrcio Gutiérrez
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Enfra. Celina Florentino Cabrera
Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

C. Gerardo Margarito Mateos
Regidor de Educación a la Juventud y Cultura

Prof. Baleriano Abelino Bautista
Regidor de Comercio y Abasto Popular

C. Lorena De La Cruz Arrieaga

Regidora de Atención y Participación Social de Migrantes, Recreación y Espectáculos

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ATENCIÓN DE MIGRANTES, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS

C. Julia Hernández González

Regidora de Equidad de Género, Derecho de los Niños (as) y Adolescentes

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

C. Alfredo Baltazar Cantú

Regidor de Asuntos Indígenas y Fomento al Empleo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y FOMENTO AL EMPLEO

Lic. Abad Sánchez Rosendo

Secretario General

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SECRETARÍA GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN A LA JUVENTUD Y CULTURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024-2027
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
ATLIXTAC
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLIXTAC, GRO. 2024 - 2027
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATLIXTAC, GRO. 2024-2027

RECIBIDO
03 SEP 2025
SECRETARÍA GENERAL

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento

Municipal de AtlixTAC , Guerrero

SECCION: Órgano de Interno Control

NUMERO: OICM/077/2025.

ASUNTO: Solicitud de Manuales.

AtlixTAC, Guerrero. A 03 de Agosto de 2025.

Lic. Abad Sanchez Rosendo
Secretario General del
H. Ayuntamiento Municipal de AtlixTAC.
PRESENTE:

Por medio del presente, le notifico que debe entregar los manuales de organización y procedimientos correspondientes a las direcciones que existen en este H. Ayuntamiento, en el área de control interno, el día jueves 04 de septiembre a las 14:00 horas.

Esta entrega es crucial para la revisión y posterior firma por parte del Cabildo Municipal. Le recuerdo que la información solicitada es fundamental, ya que forma parte de la normatividad vigente en nuestro H. Ayuntamiento.

Agradezco su pronta atención a este asunto. Si tiene alguna duda o necesita mayor información, no dude en comunicarse.

Atentamente

L.C. Marco Antonio Sanchez Rodriguez

Titular del Órgano de Control Interno
del Ayuntamiento del Municipio de AtlixTAC Gro.

